

**INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE TASAS DE
ARBITRIOS PARA EL AÑO 2024**

**REGIMEN TRIBUTARIO DE LOS
ARBITRIOS DE SERENAZGO,
PARQUES Y JARDINES,
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS
SÓLIDOS Y BARRIDO DE CALLES DEL
EJERCICIO 2024**

CHORRILLOS, SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEORGIANO ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

CAPITULO I: DETERMINACIÓN DE COSTOS DE ARBITRIOS MUNICIPALES

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE BARRIDO DE CALLES PARA EL EJERCICIO 2024

I. FUNDAMENTACIÓN

El Servicio de Barrido de Calles se prestará en toda la jurisdicción del distrito bajo la administración directa de la Municipalidad, este servicio tiene por finalidad que los espacios públicos que incluyen vías, plazas y demás áreas públicas, queden libres de residuos sólidos, por lo que se solicita a la población chorrillana coadyuvar en el mantenimiento del ornato del distrito.

Este servicio se desplegará en sus dos componentes principales: barrido en vías públicas y limpieza en espacios públicos, en el caso de barrido de vías se desarrollará bajo la metodología manual y mecánica, en tanto que la limpieza de espacios públicos está destinada a preservar los monumentos, postes ornamentales y demás mobiliario urbano, que se debe preservar para mantener las condiciones de ornato en el distrito.

II. SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES PARA EL 2024

ACTIVIDADES

1. BARRIDO DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS

Actividad que consiste en el barrido manual y mecánico de los desperdicios existentes en las vías y espacios públicos (veredas, plazas y otras aéreas públicas). Este servicio se lleva a cabo a través del barrido y papeleo de los residuos sólidos generados por causas naturales, tránsito peatonal y vehicular, y por malos hábitos de la población.

El barrido se realiza sobre los frentes de viviendas, vías peatonales de parques y plazas del distrito, de lunes a domingo.

Para el ejercicio 2024, se ha proyectado contar con 232 barredores y el funcionamiento de 05 máquinas barredoras, con el fin de mejorar la calidad, eficiencia y efectividad del barrido en las vías públicas, cumpliendo con los 1.3 a 3.0 kilómetros por cada barredor por turno según eficiencia del mismo en toda su extensión. Este Servicio es desarrollado de lunes a domingo (incluidos feriados) en tres (03) turnos:

- Primer turno (Mañana, de 6:00 hrs a 13:00 hrs): Consta de 138 rutas, distribuido con el fin de realizar una limpieza a fondo de las calles del distrito, cada zona a cargo de un operario (barredor), debidamente equipado y uniformado.
- Segundo turno (Tarde, de 14:00 hrs a 21:00 hrs): Consta de 31 rutas, también distribuido con el fin de realizar una limpieza óptima de las calles del distrito, cada zona a cargo de un operario (barredor), debidamente equipado y uniformado.
- Tercer turno (Noche, de 22:00 hrs a 5:00 hrs): Consta de 17 rutas, distribuido con el fin de realizar una limpieza a fondo de las calles del distrito, cada zona a cargo de tres operarios (barredores), por el riesgo de la peligrosidad que se puede presentar en este horario, los cuales también estarán debidamente equipados y uniformados.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOR. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ



ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

FLOTA VEHICULAR

TIPO	MARCA	MODELO	AÑO FAB.	PLACA	CÓDIGO
BARREDORA ASPIRADORA VIAL	MACRO	S45LRG	2013	EGT-031	9-210
BARREDORA ASPIRADORA VIAL	POWER BOSS	ARMADILLO 6X	2014	INT-9213	9-213
BARREDORA ASPIRADORA VIAL	MACRO	S45LRG 500 LITROS	2014	EGS-433	9-223
BARREDORA ASPIRADORA VIAL	MACRO	S45LRG 500 LITROS	2014	EGS-803	9-224
BARREDORA ASPIRADORA VIAL	DULEVO	5000 EVOLUTION PLUS, N3 - CAMION	2011	EGG-287	9-176
ÓMNIBUS URBANO GRANDE	MERCEDEZ BENZ	OF 1721/59	2008	EGP-040	9-131

2. RECOLECCIÓN DEL PRODUCTO DEL BARRIDO Y DISPOSICIÓN FINAL

El servicio de recojo de residuos sólidos (producto del servicio de barrido), debe realizarse paralelamente al barrido, dado que muchas veces, por la diferencia de horarios en los que se realiza dichas operaciones, existe un tiempo considerable de exposición de los residuos en las vías públicas, provocando que estos residuos se dispersen o puedan generar un punto crítico.

Para una mejor prestación del servicio se cuenta con dos camiones, por lo que la municipalidad requiere contratar a 02 choferes y 04 ayudantes de estos camiones, quienes realizarán el recojo de los residuos sólidos en los turnos mañana y tarde, producto de la actividad de Barrido de Calles y Espacios Públicos.

Los residuos serán transportados en los camiones baranda para luego ser dispuestos directamente a la compacta quien realizará la disposición final en el Relleno Sanitario de Innova Ambiental ubicado en Av. Pastor Sevilla Nro. S/N, San Juan de Miraflores - Lima, administrado por el grupo SOLVÍ y ECOVIDA AMBIENTAL S.A.

Respecto al costo por la disposición final en el relleno sanitario de los residuos sólidos producto del barrido será asumido por la municipalidad. A continuación se detalla la flota vehicular:

FLOTA VEHICULAR

TIPO	MARCA	MODELO	AÑO FAB.	PLACA	CÓDIGO
Camión Baranda	Chevrolet	NKR55EL-1EXY (chico)	2008	EGM-164	9-118
Camión Baranda	Chevrolet	NKR55EL-1EXY (chico)	2008	EGR-396	9-120

3. ORNATO PÚBLICO Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO URBANO

Se contará con dos cuadrillas de 10 operarios cada una, encargada del ornato público y mantenimiento del mobiliario urbano, estos operarios de ornato realizan las labores de limpieza y mantenimiento del mobiliario urbano; además se cuenta con un chofer de camión baranda por cada cuadrilla, quien es el encargado del traslado del personal y materiales. A continuación, detallo la flota vehicular:

FLOTA VEHICULAR

TIPO	MARCA	MODELO	AÑO FAB.	PLACA	CÓDIGO
Camión Baranda	Chevrolet	NKR55EL-1EXY (chico)	2008	EGM-164	9-118
Camión Baranda	Chevrolet	NKR55EL-1EXY (chico)	2008	EGR-396	9-120

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

4. LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE SUPERVISIÓN

Actividad enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio.

Mediante Ordenanza Municipal N°413-2021/MDCH se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, en el cual se establece que la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, como órgano de línea, es el encargado de planificar, organizar y supervisar las operaciones de limpieza pública; asimismo, la Subgerencia de Operaciones Ambientales es la encargada de la ejecución y operaciones de servicios públicos urbanos de limpieza pública, recolección y disposición final de residuos sólidos del distrito.

Es necesario mencionar que dentro de las labores de supervisión y labores Administrativas se cuenta con diferentes profesionales los cuales realizan labores importantes que están relacionados con la prestación del servicio de barrido de calles. El detalle se presenta a continuación:

- Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. - Este profesional se encarga dentro del Servicio de Barrido de Calles las actividades de planificar, organizar y supervisar las labores de barrido de calles; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 33.33%.
- Asistente Administrativo de la Gerencia. - Personal que se encarga de asistir al gerente para la correcta ejecución de sus labores de planificación, organización y supervisión de las labores del servicio de barrido de calles; así mismo representar al gerente en algunas reuniones de coordinación para la correcta ejecución de los servicios; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 33.33%.
- Chofer de Gerencia. - Personal encargado de trasladar al gerente a los diferentes puntos del distrito con el objetivo de labores de planificación, organización y supervisión de las diferentes actividades del servicio; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 33.33%.
- Subgerente de Operaciones Ambientales. - Dentro del servicio de barrido de calles, éste profesional es el encargado de velar el cuidado y mantenimiento del servicio de barrido de las vías del distrito implementando medidas de supervisión, seguimiento y monitoreo; así como gestionar y dotar al personal de las herramientas y equipos adecuados para la ejecución correcta de sus actividades; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 50%.

Especialista Técnico. - Personal de la Sub Gerencia de Operaciones Ambientales, profesional encargado de dar lineamientos técnicos para el mejoramiento del servicio de barrido de calles, dar asistencia técnica al personal obrero para la correcta ejecución de sus labores, elaborar los planes de rutas de barrido y limpieza de espacios públicos, encargado de organizar y distribuir al personal en coordinación con el sub gerente; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 50%.

Asistente Administrativo. - Personal de la Subgerencia de Operaciones Ambientales, profesional encargado de asistir al subgerente afín de llevar a cabo las labores administrativas eficientemente referente al servicio de barrido de calles; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 50%.

- Chofer de la Subgerencia. - Personal encargado de trasladar al subgerente a los diferentes puntos del distrito con el objetivo de labores de supervisión, seguimiento y monitoreo de las

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOR. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ



ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

diferentes actividades del servicio; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 50%.

- Supervisor General de Barrido. - Personal encargado de realizar la distribución del personal de acuerdo a las rutas establecidas previamente juntamente con el especialista técnico, además de coordinar con los supervisores de barrido asignados a los sectores afín de que se cumpla con las rutas establecidas eficientemente; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 100%.
- Supervisor de Barrido. - Para el presente servicio se ha considerado 02 supervisores de barrido quienes están a cargo de sectores del distrito, así como al personal obrero destinado a cada sector, encargado de dar indicaciones técnicas al personal de campo para la ejecución correcta de sus labores, encargado de que el personal a su cargo cumpla con las rutas establecidas así como velar por la prestación correcta del servicio en sus sectores asignados; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 100%.
- Supervisor de Ornato. - Personal encargado del ornato público y mantenimiento del mobiliario urbano, encargado de velar que los espacios públicos se encuentren limpios y en buen estado afín de que sean disfrutados por los vecinos del distrito; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 100%.

A continuación se describe los vehículos que se utilizan para estas labores:

FLOTA VEHICULAR

N	PLACA	CODIGO INTERNO	TIPO	MARCA	AÑO FABRIC	MODELO	% DEDICACIÓN
1	CAMIONETA DE PLACA EGF-553	9-010A	Camioneta	Nissan	2011	NAVARA D40-DL 4X4	33.33%
2	CAMIONETA DE PLACA EUD-329	9-034	Camioneta	Toyota	2018	HILUX 4X2	50.00%

III. EXPECTATIVAS DE MEJORA

Para el presente ejercicio se busca cubrir la necesidad del distrito incorporando al Servicio de Barrido de Calles nuevas rutas de barrido de calles, en el 2023 se contaba con 112 rutas de barrido manual y para el año 2024 se tiene 188 rutas de barrido manual, incrementando en 76 nuevas rutas de barrido manual.

Esto se debe a que en el distrito de Chorrillos existe alta generación de residuos sólidos y a pesar de los esfuerzos por una educación ambiental responsable en el manejo de residuos, aún persiste la mala costumbre de algunas personas en arrojar sus residuos en las vías públicas, lo que lleva a su vez a incrementar la frecuencia de barrido de vías en algunos sectores, hasta el año 2022 se tenía una frecuencia de : 75 veces al mes en el sector 1, 75 veces al mes en el sector 2, 12 veces al mes en el sector 3, 14 veces al mes en el sector 4, 60 veces en el sector 5 y 68 veces al mes en el sector 6 y 7. Estas frecuencias se incrementaron por lo expuesto a 18 veces en el sector 3, a 16 veces en el sector 4 y a 74 veces en los sectores 6 y 7. Esto redundará en un distrito más limpio; los cual permitirá mejorar y brindar un servicio de calidad a los ciudadanos chorrillanos.

IV. OBJETIVOS Y METAS

Las metas anuales que se proyecta alcanzar en función a los recursos previstos en la prestación del servicio de barrido, es la de 2440.00 Km lineales diarios, distribuidos en los 07 sectores del distrito en las rutas y horarios previamente establecidos.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
Subgerente

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META
OPTIMIZAR EL SERVICIO MEDIANTE UNA ADECUADA PROGRAMACIÓN Y PLAN DE LAS ACTIVIDADES	BARRIDO DE CALLES Y ESPACIOS PÚBLICOS	km lineales/día (*).	2440.00

(*) Se debe mencionar que en el régimen anterior se barría un total de 1726.73 km lineales al día, por lo que el incremento también se refleja en el incremento de personal, así como en uniformes y bienes; considerando que el servicio de barrido manual del personal será más eficiente ya que ahora barrerá 8.5 km lineales al día, mejorando así la calidad del servicio. También los 2440 km lineales/día, son de la sumatoria de 1972 km lineales/día de barrido manual y 468 km lineales / día de barrido mecánico.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL EJERCICIO 2024 - BC

Con el propósito de brindar una mejor explicación de los componentes de la estructura de costos, a continuación, se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Dedicación	% Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
----------	----------	------------------	----------------	--------------	----------------	---------------	-------------	---

COSTOS DIRECTOS						494,440.21	5,933,282.57	94.14%
------------------------	--	--	--	--	--	-------------------	---------------------	---------------

MANO DE OBRA DIRECTA						400,005.70	4,800,068.45	
CONDICION - CARGO								
PERSONAL EN PLANILLA (DL 728)	155					237,818.77	2,853,825.24	
OPERARIO DE BARRIDO DE CALLES DIURNO	123	Persona	1525.74	100%		187,665.77	2,251,989.24	
AYUDANTE DE MÁQUINA BARREDORA	4	Persona	1622.92	100%		6,491.67	77,900.00	
OPERARIO DE BARRIDO DE CALLES NOCTURNO	27	Persona	1559.33	100%		42,102.00	505,224.00	
AYUDANTE DE CAMION BARANDA	1	Persona	1559.33	100%		1,559.33	18,712.00	
PERSONAL CAS (DL 1057)	117					162,186.93	1,946,243.21	
OPERARIO DE BARRIDO DE CALLES DIURNO	52	Persona	1303.50	100%		67,782.00	813,384.00	
OPERARIO DE BARRIDO DE CALLES NOCTURNO	30	Persona	1358.00	100%		40,740.00	488,880.00	
OPERADOR DE MÁQUINA BARREDORA	5	Persona	1630.50	100%		8,152.50	97,830.00	
AYUDANTE DE MÁQUINA BARREDORA	5	Persona	1412.50	100%		7,062.50	84,750.00	
AYUDANTE DE CAMION BARANDA	3	Persona	1358.00	100%		4,074.00	48,888.00	
CHOFER DE CAMIÓN BARANDA	2	Persona	1972.97	100%		3,945.93	47,351.21	
OPERARIO DE ORNATO	20	Persona	1521.50	100%		30,430.00	365,160.00	
272								

MATERIALES DIRECTOS						94,434.51	1,133,214.12	
----------------------------	--	--	--	--	--	------------------	---------------------	--

UNIFORMES						30,699.15	368,389.80	
POLOS ALGODÓN MANGA CORTA	1,132	Unidad	38.00	100%		3,584.67	43,016.00	
PANTALONES DRILL SANFORIZADO	1,132	Unidad	145.00	100%		13,678.33	164,140.00	
CASACAS DRILL SANFORIZADO COLOR NARANJA	588	Unidad	44.90	100%		2,200.10	26,401.20	
GUANTES BADANA CUERO S/M	588	Par	10.30	100%		504.70	6,056.40	
GORRAS EN DRILL	1,132	Unidad	22.00	100%		2,075.33	24,904.00	
TAPABOCAS EN DRILL	1,392	Unidad	5.00	100%		580.00	6,960.00	
CHALECO DE NYLON	696	Unidad	75.00	100%		4,350.00	52,200.00	
LENTES DE PROTECCIÓN	928	Unidad	9.60	100%		742.40	8,908.80	
TAMPONES AUDITIVOS	696	Par	3.90	100%		226.20	2,714.40	
CRUCETAS REFLECTIVAS	3	Unidad	7.00	100%		1.75	21.00	
ZAPATILLAS DE LONA	464	Par	32.00	100%		1,237.33	14,848.00	
ZAPATOS DE CUERO PUNTA DE ACERO	124	Par	115.00	100%		1,188.33	14,260.00	
GUANTES DE JEBE DE CALIBRE 25 (Operario de Ornato)	44	Par	14.50	100%		53.17	638.00	
BOTAS DE JEBE (Operario de Ornato)	44	Par	75.50	100%		276.83	3,322.00	

HERRAMIENTAS						32,200.70	386,408.40	
CONTENEDORES DE 2 RUEDAS DE 180 LTRS.	464	Unidad	240.00	100%		9,280.00	111,360.00	

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARCÍA RODRÍGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA

ESCOBAS BAJA POLICÍA	1,392	Unidad	64.90	100%	7,528.40	90,340.80
ESCOBAS METÁLICAS C/PALO	1,392	Unidad	17.10	100%	1,983.60	23,803.20
RECOGEDORES METÁLICOS GALVANIZADOS	1,392	Unidad	18.90	100%	2,192.40	26,308.80
CONOS DE 45 CM.	464	Unidad	14.90	100%	576.13	6,913.60
DETERGENTE X 15 KGS	24	Bolsa	75.90	100%	151.80	1,821.60
PINO CONCENTRADO X 4 LTS.	24	Galón	14.50	100%	29.00	348.00
TRAPEADOR COMPLETOS	60	Unidad	75.90	100%	379.50	4,554.00
TRAPO INDUSTRIAL	100	Galón	6.50	100%	54.17	650.00
TRAPEADOR DE FELPA 50X80	400	Unidad	5.50	100%	183.33	2,200.00
ESCOBAS DE POLIPROPILENO CON CERDAS DE POLIESTER	60	Unidad	15.90	100%	79.50	954.00
ESPATULAS	20	Unidad	60.90	100%	101.50	1,218.00
BROCHA 3"	60	Unidad	25.50	100%	127.50	1,530.00
RODILLOS 3"	6	Unidad	11.90	100%	5.95	71.40
PINTURAA GLOSS	240	Galón	75.00	100%	1,500.00	18,000.00
THINNER	150	Galón	58.90	100%	736.25	8,835.00
BOLSA C/ NEGRO DE MATERIAL POLIETILENO CAPACIDAD 140 LITROS	125	Millar	700.00	100%	7,291.67	87,500.00
REPUESTOS					10,061.99	120,743.92
BATERIA DE 20 PLACAS PARA OMNIBUS	4	Unidad	600	100%	200.00	2,400.00
LLANTA 1200 X 20 SET -18-PL-DELANTERA PARA OMNIBUS	4	Unidad	459	100%	153.00	1,836.00
LLANTA 1200 X 2.25 18-PL-POSTERIOR PARA OMNIBUS	8	Unidad	2,214.00	100%	1,476.00	17,712.00
BATERIA DE 17 PLACAS PARA BARREDORA	5	Unidad	530.88	100%	221.20	2,654.40
LLANTA - 1200 X 20 SET-18-PL (DELANTERA) PARA BARREDORA	10	Unidad	459.00	100%	382.50	4,590.00
LLANTA - 1200 X 2.25 18-PL (POSTERIOR) PARA BARREDORA	20	Unidad	2,214.00	100%	3,690.00	44,280.00
BATERIA 17 PLACAS PARA CAMION	4	Unidad	530.88	100%	176.96	2,123.52
LLANTA 1200 X SET -18-PL- (DELANTERA) PARA CAMION	8	Unidad	459.00	100%	306.00	3,672.00
LLANTA 1200 X 2.25 -18-PL- (POSTERIOR) PARA CAMION	16	Unidad	2,214.00	100%	2,952.00	35,424.00
BATERIA DE 19 PLACAS PARA CAMION BARANDA	2	Unidad	566	100%	94.33	1,132.00
LLANTA - 7.50-16 ARO 16" PARA CAMION BARANDA	12	Unidad	410	100%	410.00	4,920.00
COMBUSTIBLES					21,472.67	257,672.00
DIESEL B5 S-50 UV	12,400.00	Galón	20.78	100%	21,472.67	257,672.00

COSTOS INDIRECTOS	25,355.69	304,268.30	4.83%
--------------------------	------------------	-------------------	--------------

MANO DE OBRA INDIRECTA PERSONAL EN PLANILLA (DL 728)					22,705.12	272,461.41
SUPERVISOR DE ORNATO	1	Persona	1813.7	100.00%	1,813.67	21,764.00
SUPERVISOR DE BARRIDO	1	Persona	1813.7	100.00%	1,813.67	21,764.00
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA	1	Persona	2322.3	50.00%	1,161.17	13,934.00
PERSONAL CAS					17,916.62	214,999.41
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	1	Persona	13236.3	33.33%	4,411.66	52,939.91
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES	1	Persona	9236.3	50.00%	4,618.15	55,417.80
ESPECIALISTA TÉCNICO	1	Persona	4236.3	50.00%	2,118.15	25,417.80
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA	1	Persona	2230.0	33.33%	743.26	8,919.11
SUPERVISOR GENERAL DE BARRIDO	1	Persona	2936.3	100.00%	2,936.30	35,235.60
SUPERVISOR DE BARRIDO	1	Persona	1576.0	100.00%	1,576.00	18,912.00
CHOFER DE GERENCIA	1	Persona	2012.0	33.33%	670.60	8,047.20
CHOFER DE SUBGERENCIA	1	Persona	1685.0	50.00%	842.50	10,110.00

MATERIALES INDIRECTOS					2,650.57	31,806.89
UNIFORMES					64.67	776.00
GORROS TIPO JOCKEY LOGO MDCH - SUPERVISORES	8	Unidad	22	100%	14.67	176.00
CHALECOS MOD PERIODISTA - SUPERVISORES	8	Unidad	75	100%	50.00	600.00
REPUESTOS					237.16	2,845.89
LLANTA PARA CAMIONETA P255/70R16 (DELANTERA)	4	Unidad	1044.44	33%	116.04	1,392.45
LLANTA PARA CAMIONETA P255/70R16 (POSTERIOR)	4	Unidad	1044.44	25%	87.04	1,044.44
BATERIA PARA CAMIONETA DE 15 PLACAS	2	Unidad	409	50%	34.08	409.00

COMBUSTIBLES					2,077.92	24,935.00
---------------------	--	--	--	--	-----------------	------------------

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOR. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

Diesel B5 S-50 para camioneta de gerencia	1,440	Galón	20.78	33.33%	831.12	9,973.40
Diesel B5 S-50 para camioneta de sub gerencia	1,440	Galón	20.78	50.00%	1,246.80	14,961.60
ÚTILES DE OFICINA					270.83	3,250.00
Hojas Bond tamaño A4, 80 gramos (caja x 5 millares)	2	Caja	168	100%	28.00	336.00
Corrector tipo lapicero	1	Docena	22	100%	1.83	22.00
Lapicero color azul (caja x 100 unidades)	1	Caja	116	100%	9.67	116.00
Lapicero color negro (caja x 100 unidades)	1	Caja	116	100%	9.67	116.00
Cartucho de Tóner HP 26A Laser Jet Negro	4	Unidad	665	100%	221.67	2,660.00

COSTOS FIJOS	5,432.98	65,195.73	1.03%
---------------------	-----------------	------------------	--------------

COSTOS FIJOS					4,505.03	54,060.36
AGUA POTABLE	2	suministro/mes	3881.94	36.7%	2,849.34	34,192.13
ENERGIA ELECTRICA	2	suministro/mes	2226.48	36.7%	1,634.24	19,610.84
TELEFONIA FIJA	2	equipo/mes	42.9	25.0%	21.45	257.40
SEGUROS					927.95	11,135.37
SEGURO VEHICULAR	5	Pólizas/Año	1193.77	100.00%	497.40	5,968.85
BARREDORAS MECANICAS	2	Pólizas/Año	1193.77	100.00%	198.96	2,387.54
SEGURO VEHICULAR CAMIONETA EGF-553	1	Pólizas/Año	994.8	33.33%	27.63	331.57
SEGURO VEHICULAR CAMIONETA EUD-329	1	Pólizas/Año	994.8	50.00%	41.45	497.40
SOAT BARREDORAS MECANICAS	5	Pólizas/Año	250	100.00%	104.17	1,250.00
SOAT CAMION BARANDA	2	Pólizas/Año	250	100.00%	41.67	500.00
SOAT CAMIONETA EGF-553	1	Pólizas/Año	240.02	33.33%	6.67	80.00
SOAT CAMIONETA EUD-329	1	Pólizas/Año	240.02	50%	10.00	120.01

COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES	525,228.88	6,302,746.60	100.00%
--	-------------------	---------------------	----------------

COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal en Planilla (DL 728)	Comprende al personal en planilla (155 operarios), incluido todos sus beneficios de Ley, que realiza labores de Barrido de Calles en el turno Diurno y Nocturno.
Personal CAS (DL 1057)	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, incluido las aportaciones por concepto de Essalud y las gratificaciones, que realiza las siguientes actividades: Barrido de Calles y Espacios Públicos , personal a cargo del servicio del barrido de calles, avenidas y vías del distrito, requiriéndose 92 barredores para este fin, distribuidos de la siguiente manera: Operario de barrido de calles diurno 52 Operario de Barrido de Calles Nocturno 30 Para el barrido mecánico, se requiere contar con 05 Operadores de Máquina Barredora, con igual número de ayudantes. Ornato Público y Mantenimiento de Mobiliario Urbano , para esta labor se requiere 20 operarios, distribuidos en dos cuadrillas de 10 operarios cada una, encargada del ornato público y mantenimiento del mobiliario urbano. Asimismo, se cuenta con 02 choferes y 03 ayudantes, responsables de la conducción de los camiones baranda para el traslado de personal, quienes herramientas y materiales necesarios para realizar esta actividad.

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende los uniformes requeridos para un total de 232 operarios de barrido manual, 14 de barrido mecanizado y 25 operarios de ornato público y mantenimiento; considerando la dotación de las prendas de acuerdo a la labor que realizan y renovándolas de acuerdo a su vida útil por efectos del desarrollo de las actividades, forman parte del uniforme asignado: polos, pantalones, casacas, guantes, gorras, zapatos, tapabocas, entre otros; por otro lado es necesario mencionar que respecto a zapatos con punta de acero. Este costo será asumido por la municipalidad, por lo que no fue incluido en la estructura de costos del servicio.
Materiales para Barrido	Comprende las herramientas necesarias para las actividades de Barrido de Calles y Espacios Públicos, considerando su dotación de acuerdo a la labor que realizan y renovándolas de acuerdo a su vida útil por efectos del desarrollo de estas

	actividades, entre las herramientas se tiene: contenedores, escoba baja policía, escoba metálica, recogedores metálicos, conos, y bolsas de polietileno contenedores de 2 ruedas de 240 L.
Materiales para Ornato	Comprende los materiales a utilizarse en la actividad de Ornato Público y Mantenimiento de Mobiliario Urbano, requiriéndose para ello: detergente, pino, trapeadores, franela, legía, quita sarro, trapeador de felpa, conos, trapeador de felpa, poncho impermeable y espátulas, respecto a "detergente x 15 kg". Este costo será asumido por la municipalidad, por lo que no fue incluido en la estructura de costos del servicio.
Repuestos	Comprende los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo de las 05 Barredoras Aspiradora Vial asignadas a la actividad de Barrido de Calles y Espacios Públicos, las 04 Motocicletas Trimovil asignadas a la actividad de Recolección del Producto del Barrido, así como los 02 Camiones Baranda asignados a la actividad de Ornato Público y Mantenimiento de Mobiliario Urbano, considerándose la adquisición de: baterías y llantas, necesarios para su correcta operatividad
Combustibles	Comprende el consumo de combustible, necesario para la operatividad de las 05 Barredoras Aspiradora Vial asignadas a la actividad de Barrido de Calles y Espacios Públicos, así como los 02 Camiones Baranda asignados a la actividad de Ornato Público y Mantenimiento de Mobiliario Urbano, los mismos que utilizan Petróleo Diesel B5 S-50 UV en la realización de su servicio. Asimismo, para la operatividad de las 04 Motocicletas Trimovil asignadas a la actividad de Recolección del Producto del Barrido, que utilizan Gasolina 90 Octanos en la realización de su servicio.

COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal en Planilla (DL 728)	Comprende al personal en planilla (2 supervisores y 1 asistente), incluido todos sus beneficios de Ley, que realiza labores de Barrido de Calles en el turno Diurno y Nocturno.
Personal CAS (DL 1057)	Comprende el costo del personal que efectúa labores administrativas (de coordinación, control y gestión) y de supervisión del Servicio de Barrido de Calles. La labor del personal administrativo está enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio, en tanto que el personal supervisor, está a cargo de la supervisión y gestión de la prestación del servicio de manera directa.

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende los uniformes requeridos para la correcta identificación de los supervisores, a quienes se les asigna Gorros y Chalecos. Para la correcta presentación del personal que realiza labores de supervisión en el servicio de barrido de calles (solo supervisores) se realizará la entrega de gorros y chalecos dos veces al año
Útiles de Oficina	Comprende el material de escritorio y demás materiales de oficina que sirven para realizar las labores administrativas de coordinación, control y gestión del Servicio de Barrido de Calles. Distribuido de la siguiente manera: 100% para el Servicio de Barrido de Calles.
Repuestos	Comprende los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo de las Camionetas asignadas a la Gerencia y Subgerencia, considerándose la adquisición de: baterías y llantas, necesarios para su correcta operatividad.
Combustibles	Comprende el consumo de combustible, necesario para la operatividad de las Camionetas asignadas a la Gerencia y subgerencia, la misma que utiliza Petróleo Diesel B5 S-50 UV en la realización de su servicio.

COSTOS FIJOS

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo									
Agua Potable	Comprende el consumo de agua potable de los 02 suministros que abastecen las instalaciones de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, considerándose sólo el 37% del costo al Servicio de Barrido Suministro: 2903894, Av. Huaylas Cdra. 23 S/N, Base Abastos, 36,7%.									
Energía Eléctrica	Comprende el consumo de energía eléctrica de los 02 suministros que abastecen las instalaciones de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, considerándose sólo el 37% del costo al Servicio de Barrido, N° Suministro 1271855, Base Abastos Al Costado de Laboratorio Welfark, 36,7%.									
Telefonía Fija	Comprende el consumo de los 02 equipos de telefonía fija para la comunicación con los vecinos, con el propósito de absolver sus necesidades respecto al Servicio de Barrido de Calles, se considera sólo el 25% del costo de los equipos asignados a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. <table><tr><th>N° ABONO</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>% DEDICACIÓN</th></tr><tr><td>N° 2518517, Base Abastos</td><td>Av. Huaylas cdra.</td><td>25%.</td></tr><tr><td>N° 4670612 Taller Maestranza</td><td>Ca. N. Rivas</td><td>25%</td></tr></table>	N° ABONO	DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	N° 2518517, Base Abastos	Av. Huaylas cdra.	25%.	N° 4670612 Taller Maestranza	Ca. N. Rivas	25%
N° ABONO	DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN								
N° 2518517, Base Abastos	Av. Huaylas cdra.	25%.								
N° 4670612 Taller Maestranza	Ca. N. Rivas	25%								
Seguro Vehicular	Comprende el seguro patrimonial de los vehículos asignados al Servicio de Barrido de Calles, frente a siniestros que podrían ocurrir, dentro de la realización de sus labores diarias. La Municipalidad, ha contratado a través de una licitación pública los servicios de seguros para los Vehículos y maquinarias, a la empresa aseguradora es Pacifico Seguros S.A. con dirección ubicada en la Av. Juan de Arona 830, Distrito de San Isidro. Lima - Perú.									

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA

SOAT	Comprende el costo por el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito, de periodicidad anual y carácter obligatorio, de los vehículos asignados al Servicio de Barrido de Calles. Es un seguro obligatorio establecido por Ley con un fin netamente social, por tanto, todos los vehículos automotores que circulen por el territorio nacional deben contar con dicho seguro. Su objetivo es asegurar la atención, de manera inmediata e incondicional, de las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y muerte. Cubre el daño causado al asegurado, a los ocupantes de un vehículo y también a los peatones que pudieran verse afectados por un accidente de tránsito, en atención a su esencia netamente social. En el caso del SOAT el beneficiario es la sociedad en su conjunto.
------	---

JUSTIFICACIÓN DE INCREMENTOS

SERVICIO	2023	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
BARRIDO DE CALLES	S/ 5,047,823.79	S/ 6,302,746.60	S/ 1,254,922.81	24.86%

Es necesario mencionar que el último nuevo régimen se realizó en el año 2022 para el ejercicio 2023, respecto del Servicio de Barrido de Calles, se aprecia que el costo total paso de S/5,047,823.79 a S/6,302,746.60 lo que representa una variación porcentual de 24.86% (S/1,254,922.81 soles). Este incremento se debe principalmente a lo siguiente:

- A la actualización del “Costo Directo” que ha pasado de un costo anual de S/4,714,304.46 a S/ 5,933,282.57 soles, que representa un costo anual de S/ 1,218,978.11 soles, el cual se debería a la actualización del costo de la “Mano de Obra Directa” que ha pasado de un costo de S/3,200,289.00 a S/4,800,068.45 soles, que representa un incremento de S/1,599,779.45 soles, ello debido al aumento de personal que ha pasado de 192 a 272 operarios de barrido (155 operarios bajo el régimen DL. N°728 y 117 operarios CAS), que incluye los beneficios sociales y bonificaciones de acuerdo a Ley para la prestación del servicio.
- Este incremento se compensa en parte con la actualización de los costos del rubro “Costo de Materiales”, pasando de S/1,514,015.46 a S/1,133,214.12 soles, que representa una disminución de S/380,801.34 soles, generado por el ahorro en la compra de herramientas.

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL EJERCICIO 2024

I. FUNDAMENTACIÓN

Uno de los objetivos estratégicos institucionales es el de “Fortalecer la Gestión Ambiental Sostenible en beneficio de los ciudadanos del distrito”, en base al cual, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental -como órgano encargado de planificar, organizar y supervisar las operaciones de limpieza pública - ha establecido como objetivo para el presente ejercicio “optimizar la gestión de los residuos sólidos en el distrito”.

II. SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL 2024

La prestación se encuentra realizando de manera directa por la municipalidad en cumplimiento la Ley N° 31254 - Ley que prohíbe a los gobiernos locales la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de Limpieza Pública y afines que prestan los obreros municipales” (publicada el 07 de julio de 2021 en el diario Oficial “El Peruano”), a continuación, se detalla las actividades que componen el servicio.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



ING. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
GERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

ACTIVIDADES

1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Este servicio comprende el recojo de las bolsas de residuos sólidos que son colocados en la vía pública, desechos de los puntos de acopio y de los puntos críticos de residuos sólidos del distrito. La prestación del servicio de recolección de residuos sólidos se realiza bajo la modalidad de administración directa con vehículos y equipos de propiedad municipal y personal contratado por la entidad; sin embargo, debido a la alta generación de residuos sólidos se requiere el alquiler de unidades vehiculares de camiones compactadores y camiones baranda. Sin embargo, la contratación del personal para estas unidades está a cargo de la municipalidad.

Para el ejercicio 2024, se ha proyectado una generación aproximada de 145741.80 toneladas al año; para efectuar una mejor programación, la Municipalidad Distrital de Chorrillos, a través de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, se ha establecido 39 rutas de servicio en 07 zonas del distrito, donde se presta el servicio de recolección de residuos sólidos.

La referida actividad se realiza en 03 turnos, empleándose en total, 50 choferes y 120 ayudantes de camión compactador; según la distribución siguiente: 21 choferes para turno mañana (17 choferes en campo y 04 descanseros), y para el turno de noche 21 choferes (17 choferes en campo y 04 descanseros), para el turno de la tarde 06 choferes y 02 descanseros. En cuanto a los ayudantes de camiones compactadores se requiere para el turno día 34 ayudantes y 08 descanseros; para el turno noche se requiere 34 ayudantes y 08 descanseros, y para el turno de la tarde 12 ayudantes y 04 descanseros.

Es necesario mencionar que debido a la envergadura del distrito y a la alta generación de residuos sólidos, se requiere la contratación de 8 camiones compactadores adicionales, los choferes para estas unidades vehiculares están a cargo de la Empresa Operadora de Residuos Sólidos. Sin embargo, del mismo modo, la contratación de los ayudantes de camiones compactadores para estas unidades vehiculares está a cargo de la municipalidad (20 ayudantes, 16 en campo y 04 descanseros).

Por otro lado, también se debe mencionar que dentro del distrito existen puntos de acumulación de residuos sólidos, residuos que por su composición y volumen no pueden ser recogidos en camiones compactadores, residuos como muebles, colchones, entre otros; sin embargo, garantizando un buen servicio y que el distrito se encuentre limpio; es de suma importancia la contratación de camiones baranda, al respecto se requiere personal que opere estas unidades, un chofer y dos ayudantes por cada unidad. En cuanto a la contratación del chofer, está a cargo de las empresas operadoras (incluye en los contratos), sin embargo, la contratación de ayudantes si está a cargo de la municipalidad 18 ayudantes, 16 en campo y 02 descanseros).

FLOTA VEHICULAR

El distrito de Chorrillos cuenta con una flota vehicular de camiones compactadores que fueron adquiridos hace ya muchos años, muchos de ellos han sido reparados varias veces; sin embargo, afín de mejorar la calidad del servicio de han adquirido recientemente camiones compactadores.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEORG. PAOLO MARCO RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMAN
SUBGERENTE DE GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

Nº	PLACA	CODIGO INTERNO	TIPO	MARCA	AÑO FAB	MODELO	% DEDICACIÓN
1	EGR-393	9-31	Camión Compactador	Volvo	1991	NL10(4x2)46	100%
2	EGR-394	9-34	Camión Compactador	Volvo	1992	FE(4X2)341C	100%
3	EGM-808	9-112	Camión Compactador	Volvo	2008	VM-6x4-R	100%
4	EGM-165	9-113	Camión Compactador	Volvo	2008	VM-6x4-R	100%
5	EGR-315	9-116	Camión Compactador	Volvo	2008	VM-6x4-R	100%
6	EGP-057	9-117	Camión Compactador	Volvo	2008	VM-6x4-R	100%
7	EGP-038	9-135	Camión Compactador	Mercedes Benz	2008	ACTROS 3335 K 6X4	100%
8	EGM-800	9-136	Camión Compactador	Mercedes Benz	2008	ACTROS-3335K 6X4	100%
9	EGM-161	9-137	Camión Compactador	Mercedes Benz	2008	ACTROS-3335K 6X4	100%
10	EGM-169	9-144	Camión Compactador	Mercedes Benz	2008	ATEGO 1725/48 4X2	100%
11	EGM-375	9-146	Camión Compactador	Mercedes Benz	2008	ATEGO 1725/48 4X2	100%
12	EGM-802	9-147	Camión Compactador	Mercedes Benz	2009	ATEGO 1725/48 4X2	100%
13	EGR-312	9-148	Camión Compactador	Mercedes Benz	2009	ATEGO 1725/48 4X2	100%
14	EGT-395	9-181	Camión compactador	HINO	2012	DUTRO 4TON	100%
15	EGS-482	9-182	Camión compactador	HINO	2012	DUTRO 4TON	100%
16	BLA-873	9-248	Camión compactador	VOLKSWAGEN	2021	31390 DC CUMMINS E5	100%
17	BLA-719	9-249	Camión compactador	VOLKSWAGEN	2021	31390 DC CUMMINS E5	100%
18	BLA-813	9-250	Camión compactador	VOLKSWAGEN	2021	31390 DC CUMMINS E5	100%
19	BLT-714	9-251	Camión compactador	VOLKSWAGEN	2021	31390 DC CUMMINS E5	100%
20	BLQ-845	9-252	Camión compactador	VOLKSWAGEN	2021	31390 DC CUMMINS E5	100%
21	BLR-946	9-253	Camión compactador	VOLKSWAGEN	2021	31390 DC CUMMINS E5	100%
22	EAG-857	9-254	Camión compactador	VOLKSWAGEN	2021	31390 DC CUMMINS E5	100%
23	INT-936	9-36	Camión compactador	VOLVO	1991	INTERCULER	100%

2. DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

Para el ejercicio del 2024, se ha proyectado una disposición final de 12,145.15 toneladas al mes de residuos sólidos, es decir 145,741.80 toneladas anuales, entre residuos municipales, provenientes del transporte de las unidades madrina de la empresa INNOVA SAC. La disposición se realiza en el Relleno Sanitario de Portillo Grande ubicado en Lurín, administrado por la empresa INNOVA S.A.C.

Nº CONTRATO	DESCRIPCIÓN	UM	% DEDICACIÓN
007-2023-MDCH	Servicio de disposición final de residuos sólidos	CONTRATO	100%

Respecto al cálculo del precio por tonelada de residuos sólidos, es necesario considerar lo siguiente:

La Municipalidad Distrital de Chorrillos con la empresa INNOVA AMBIENTAL S.A.C. el día 30 de junio del 2023, suscribieron el contrato N°007-2023 -MDCH, teniendo como referencia la Adjudicación Simplificada N°05-2023-CS-MDCH-1; en dichas bases se detalla en el capítulo

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA

III, ítem 3.1. Términos de referencia, en la descripción del servicio, "El servicio consiste en la disposición final de los residuos sólidos en un relleno sanitario que reúna las condiciones técnico-sanitaria y ambientales establecidas en las normas legales vigentes [...] la cantidad estimada de residuos sólidos es de 212 162.40 toneladas anuales". Por otro lado, la vigencia del contrato es por 365 días calendarios y el monto al que asciende por ese periodo y cantidad estimada de generación de residuos es por un total de S/. 2 956 652.77 (dos millones novecientos cincuenta y seis mil seiscientos cincuenta y dos con 77/100 soles).

Entonces para estimar el precio por tonelada según el contrato y bases de la adjudicación simplificada se realiza la siguiente operación simple:

$$\text{Precio por tonelada (S/.)} = \frac{\text{Monto total del contrato}}{\text{Cantidad aprox total de residuos}}$$

$$\text{Precio por tonelada (S/.)} = \frac{2\,956\,652.77}{212\,162.40}$$

$$\text{Precio por tonelada (S/.)} = 13.93579998$$

Por otro lado, considerando el estudio complementario de generación de residuos sólidos, estudio considerado para la determinación de arbitrios municipales 2024, se tiene ha calculado una generación de residuos sólidos municipales de 145741.80 al año; considerando el costo por tonelada calculado, ya que el contrato estará vigente para el año que viene se tendría un costo total de S/. 2,031,028.51 para el servicio de recolección de residuos sólidos del año 2024. Respecto a este ítem se adjunta al presente el Contrato N° 007-2023 -MDCH.

3. MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR

La Municipalidad Distrital de Chorrillos cuenta con un área de Maestranza, la cual se encarga de realizar las revisiones y mantenimiento de los vehículos antiguos del servicio de Recolección de Residuos Sólidos, esto bajo la modalidad de administración directa, considerando así una dedicación del personal y herramientas de un 49%.

La Subgerencia de Operaciones Ambientales realiza la adquisición de aceites y lubricantes, los cuales son utilizados para el mantenimiento de las unidades vehicular exclusivamente del servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

Por otro lado, como parte de la mejora de brindar el servicio al distrito de han adquirido 07 camiones compactadores nuevos, los cuales también requerirán de servicios de lubricación (cada mes), mantenimiento correctivo (trimestralmente) y preventivo (trimestralmente).

El desarrollo de esta actividad busca garantizar la conservación, seguridad y óptima condición de funcionamiento de las unidades vehiculares asignadas al servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

4. LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE SUPERVISIÓN

Actividad enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio, así como la supervisión y gestión de la prestación del servicio de manera directa.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA

Para la realización de labores administrativas se requiere de útiles de escritorio y materiales de oficina, a un porcentaje de dedicación del 100%.

Mediante Ordenanza Municipal N°413-2021/MDCH se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, en el cual se establece que la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, como órgano de línea, es el encargado de planificar, organizar y supervisar las operaciones de limpieza pública; asimismo, la Subgerencia de Operaciones Ambientales es la encargada de la ejecución y operaciones de servicios públicos urbanos de limpieza pública, recolección y disposición final de residuos sólidos del distrito.

Es necesario mencionar que dentro de las labores Administrativas se cuenta con diferentes profesionales los cuales realizan labores importantes que están relacionados con la prestación del servicio de recolección de residuos sólidos a continuación, se detalla:

- Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. - Este profesional se encarga dentro del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos las actividades de planificar, organizar y supervisar las labores de recolección; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de recolección de residuos sólidos de 33.33%.
- Asistente Administrativo de la Gerencia. - Personal que se encarga de asistir al gerente para la correcta ejecución de sus labores de planificación, organización y supervisión de las labores del servicio de recolección de residuos sólidos así mismo representar al gerente en algunas reuniones de coordinación para la correcta ejecución de los servicios; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 33.33%.
- Chofer de Gerencia. - Personal encargado de trasladar al gerente a los diferentes puntos del distrito con el objetivo de labores de planificación, organización y supervisión de las diferentes actividades del servicio; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de recolección de residuos sólidos de 33.33%.
- Subgerente de Operaciones Ambientales. - Dentro del servicio de recolección de residuos sólidos, éste profesional es el encargado de velar la correcta prestación de los servicios de recolección y disposición final de los residuos sólidos municipales implementando medidas de supervisión, seguimiento y monitoreo; así como gestionar y dotar al personal de las herramientas y equipos adecuados para la ejecución correcta de sus actividades; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de recolección de residuos sólidos de 50%.
- Especialista Técnico. - Personal de la Sub Gerencia de Operaciones Ambientales, profesional encargado de dar lineamientos técnicos para el mejoramiento del servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos, dar asistencia técnica al personal obrero para la correcta ejecución de sus labores, elaborar los planes de rutas de recolección, encargado de organizar y distribuir al personal en coordinación con el sub gerente; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de recolección de residuos sólidos de 50%.
- Asistente Administrativo. - Personal de la Subgerencia de Operaciones Ambientales, profesional encargado de asistir al subgerente afin de llevar a cabo las labores administrativas eficientemente referentes al servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de recolección de residuos sólidos de 50%.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOR. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

- Chofer de la Subgerencia. - Personal encargado de trasladar al subgerente a los diferentes puntos del distrito con el objetivo de labores de supervisión, seguimiento y monitoreo de las diferentes actividades del servicio; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de recolección de residuos sólidos de 50%.
- Supervisor General de Recolección de Residuos Sólidos. - Personal encargado de realizar la distribución del personal de acuerdo a las rutas establecidas previamente juntamente con el especialista técnico, además de coordinar con los supervisores de compactas y de rutas de recolección afín de que cada uno cumpla lo establecido referente a la prestación del servicio, coordinar con su jefe inmediato los cambios en las rutas y/o horarios de recolección, además de llevar un seguimiento a la disposición final de residuos sólidos; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de barrido de calles de 100%.
- Supervisor de Recolección. - Para el presente servicio se ha considerado 03 supervisores de recolección quienes están a cargo de camiones compactadores asignados, así como al personal obrero destinado a cada compactadora, encargado de dar indicaciones técnicas al personal de campo para la ejecución correcta de sus labores, encargado de que el personal a su cargo opere en condiciones adecuadas para la prestación del servicio, encargado de verificar que los camiones compactadores presten el servicio con camiones limpios, así como el personal cuente con los equipos de protección personal y herramientas adecuadas, responsable de llevar el control de asistencia del personal a su cargo y realice sus labores eficientemente; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de recolección de residuos sólidos de 100%.

FLOTA VEHICULAR

PLACA	CÓDIGO INTERNO	TIPO	MARCA	AÑO FABRIC	MODELO	% DEDICACIÓN
EUD 329	9-009A	Camioneta	Toyota	1997	HYLUX 4x4	50.00%
EGF 553	9-010A	Camioneta	Nissan	2011	NAVARA 4x4	33.33%
EW-3544	T-19	Moto Lineal	WANXIN	2018	WX150-A	100.00%
EB-5988	9-229	Moto Lineal	HONDA	2015	CB110	100.00%
9377-PB	T-44	Moto Lineal	HONDA	2021	NAVI	100.00%

III. EXPECTATIVAS DE MEJORA

Se busca cubrir la necesidad del distrito incorporando un Plan Anual de Recolección de Residuos Sólidos 2024; asimismo, se ha incorporado al servicio de recolección de residuos, nuevas rutas de recolección de residuos sólidos, rutas de repaso debido a la alta generación de residuos sólidos. Así pues, se ha pasado de 140,479,906.44 tn a 145,741,795.35 tn, lo cual redunda en un distrito más limpio y por ende permite a la municipalidad mejorar la calidad del servicio, pues se tiene mayor disponibilidad de vehículos para realizar las labores de recolección de residuos sólidos.

IV. OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
Optimizar el servicio mediante una adecuada programación y plan de actividades.	Recolección de Residuos Sólidos Municipales	Toneladas	145,741.80	Anual
	Disposición Final de Residuos Sólidos	Toneladas	145,741.80	Anual

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



ING. ENRIQUE HELMER CRUZ



ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL EJERCICIO 2024 - RRSS

Con el propósito de brindar una mejor explicación de los componentes de la estructura de costos, a continuación, se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Dedicación	% Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS						1,556,742.25	19,643,010.01	97.77%
MANO DE OBRA DIRECTA						310,248.52	4,059,798.25	
CONDICION - CARGO								
PERSONAL EN PLANILLA (DL 728)	108					154,480.81	2,190,585.67	
Chofer de compactadora	19	Persona	2,295.02	100%		43,605.40	523,264.85	
Ayudante de compactadora	71	Persona	1,561.63	100%		110,875.40	1,330,504.82	
Ayudante de camión baranda	18	Persona	1,559.33	100%		28,068.00	336,816.00	
PERSONAL CAS (DL 1057)	106					155,767.72	1,869,212.58	
Chofer de compactadora	31	Persona	2,012.00	100%		62,372.00	748,464.00	
Ayudante de compactadora	49	Persona	1,358.00	100%		66,542.00	798,504.00	
Personal de mantenimiento mecánico	26	Persona	2,107.83	49%		26,853.72	322,244.58	
TOTAL	214							
MATERIALES DIRECTOS						382,618.85	3,164,301.24	
UNIFORMES						23,712.73	284,552.80	
POLOS ALGODÓN MANGA CORTA	752	Unidad	38.00	100%		2,381.33	28,576.00	
PANTALONES DRILL SANFORIZADO	752	Unidad	145.00	100%		9,086.67	109,040.00	
CASACAS DRILL SANFORIZADO COLOR NARANJA	752	Unidad	47.90	100%		3,001.73	36,020.80	
GUANTES CARNAZA PLOMO 10" (Choferes)	200	Par	14.90	100%		248.33	2,980.00	
GUANTES CARNAZA PLOMO 10" (Ayudantes)	1440	Par	14.90	100%		1,788.00	21,456.00	
GORRAS EN DRILL	752	Unidad	22.00	100%		1,378.67	16,544.00	
TAPABOCAS EN DRILL	752	Unidad	5.00	100%		313.33	3,760.00	
ZAPATOS DE CUERO PUNTA DE ACERO	752	Par	88.00	100%		5,514.67	66,176.00	
HERRAMIENTAS						2,171.00	26,052.00	
ESCOBAS BAJA POLICIA	156	Unidad	64.90	100%		843.70	10,124.40	
RECOGEDORES GALVANIZADOS	156	Unidad	18.90	100%		245.70	2,948.40	
LAMPA CARBONERA	156	Unidad	78.60	100%		1,021.80	12,261.60	
MANTAS DE POLIETILENO	156	Unidad	4.60	100%		59.80	717.60	
REPUESTOS						56,675.13	680,101.54	
BATERIA DE 21 PLACAS PARA CAMIONES COMPACTADORES	23	Unidad	555.78	100%		1,065.25	12,782.94	
LLANTA - 1200 X 20 SET-18-PL (DELANTERA) PARA CAMIONES COMPACTADORES	92	Unidad	2,151.55	100%		16,495.22	197,942.60	
LLANTA - 1200 X 2.25 18-PL (POSTERIOR) PARA CAMIONES COMPACTADORES	304	Unidad	1,544.00	100%		39,114.67	469,376.00	
COMBUSTIBLES						173,845.48	2,086,145.76	
DIESEL B5 S-50 UV	100392.00	Galón	20.78	100%		173,845.48	2,086,145.76	
ACEÍTES Y LUBRICANTES						7,287.43	87,449.14	
ACEITE DE MOTOR 15W/40 PLUS 50II	40	Balde	355.00	100%		1,183.33	14,200.00	
CILINDROS ACEITE HIDRAULICOS 68°	20	Unidad	293.00	100%		488.33	5,860.00	
CILINDROS ACEITE DE TRANSMISION GRADO 90 °	6	Unidad	38.19	100%		19.10	229.14	
BALDE X5 GLN ACEITE 25W60 MULTIGRADO	46	Unidad	260.00	100%		996.67	11,960.00	
CILINDRO DE GRASA NLGI-EP2	2	Unidad	300.00	100%		50.00	600.00	
ADBLUE	420	Galón	130.00	100%		4,550.00	54,600.00	
DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						118,927.08	1,427,125.00	
CAMION COMPACTADOR DE PLACA BLA-873	1	Unidad	815,500.00	100%	25%	16,989.58	203,875.00	
CAMION COMPACTADOR DE PLACA BLA-719	1	Unidad	815,500.00	100%	25%	16,989.58	203,875.00	
CAMION COMPACTADOR DE PLACA BLA-813	1	Unidad	815,500.00	100%	25%	16,989.58	203,875.00	

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Asesoría Legal

CAMION COMPACTADOR DE PLACA BLT-719	1	Unidad	815,500.00	100%	25%	16,989.58	203,875.00
CAMION COMPACTADOR DE PLACA BLQ-845	1	Unidad	815,500.00	100%	25%	16,989.58	203,875.00
CAMION COMPACTADOR DE PLACA BLR-946	1	Unidad	815,500.00	100%	25%	16,989.58	203,875.00
CAMION COMPACTADOR DE PLACA BLR-947	1	Unidad	815,500.00	100%	25%	16,989.58	203,875.00

SERVICIO OPERATIVO DE TERCEROS						863,874.88	10,366,498.51
SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	145741.80	tn/año	13.93579998	100%		169,252.38	2,031,028.51
SERVICIO DE ALQUILER DE 8 CAMIONES COMPACTADORES	1.00	Servicio	6,606,720.00	100%		550,560.00	6,606,720.00
SERVICIO DE ALQUILER DE 8 CAMIONES BARANDA	1.00	Servicio	1,728,750.00	100%		144,062.50	1,728,750.00

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES							625,287.00
PEAJE DE VEHICULOS 3 EJES - DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - VIAJE DE IDA	16033.00	viajes/año	19.5000	100%		26,053.63	312,643.50
PEAJE DE VEHICULOS 3 EJES - DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS - VIAJE DE VUELTA	16033.00	viajes/año	19.50	100%		26,053.63	312,643.50

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						29,943.64	359,323.71	1.79%
---	--	--	--	--	--	------------------	-------------------	--------------

MANO DE OBRA INDIRECTA PERSONAL EN PLANILLA (DL 728)						22,229.78	266,757.41
Asistente administrativo de la subgerencia	1	Persona	2322.33	50.00%		1,161.17	13,934.00
PERSONAL CAS (DL 1057)						21,068.62	252,823.41
Gerente de servicios a la ciudad y gestión ambiental	1	Persona	13,236.30	33.33%		4,411.66	52,939.91
Subgerente de operaciones ambientales	1	Persona	9,236.30	50.00%		4,618.15	55,417.80
Especialista técnico	1	Persona	4,236.30	50.00%		2,118.15	25,417.80
Asistente administrativo de la gerencia	1	Persona	2,230.00	33.33%		743.26	8,919.11
Supervisor general de recolección de residuos sólidos	1	Persona	2,936.30	100.00%		2,936.30	35,235.60
Supervisor de recolección de residuos sólidos	3	Persona	1,576.00	100.00%		4,728.00	56,736.00
Chofer de gerencia	1	Persona	2,012.00	33.33%		670.60	8,047.20
Chofer de subgerencia	1	Persona	1,685.00	50.00%		842.50	10,110.00

MATERIALES INDIRECTOS						7,713.86	92,566.30
UNIFORMES						80.83	970.00
GORROS TIPO JOCKEY LOGO MDCH	10	Unidad	22	100%		18.33	220.00
CHALECOS MOD PERIODISTA	10	Unidad	75	100%		62.50	750.00

UTILES DE OFICINA						3,545.83	42,550.00
Hojas Bond tamaño A4, 80 gramos (caja x 5 millares)	100	Caja	168.00	100%		1,400.00	16,800.00
Corrector tipo lapicero	100	Docena	22.00	100%		183.33	2,200.00
Lapicero color azul (caja x 100 unidades)	100	Caja	18.00	100%		150.00	1,800.00
Lapicero color negro (caja x 100 unidades)	100	Caja	18.00	100%		150.00	1,800.00
Cartucho de Tóner HP 26A Laser Jet Negro	30	Unidad	665.00	100%		1,662.50	19,950.00

REPUESTOS						1,050.78	12,609.30
Llantas para camioneta de gerencia	12	Unidad	1,044.44	33.33%		348.11	4,177.34
Llantas para camioneta de sub gerencia	12	Unidad	1,044.44	50.00%		522.22	6,266.64
Llanta 110/70R-17 (delantera) para motocicleta	3	Unidad	220.00	100.00%		55.00	660.00
Llanta 140/70R-171 (posterior) para motocicleta	3	Unidad	220.00	100.00%		55.00	660.00
Batería de 15 placas papara camioneta de gerencia	1	Unidad	409.00	33.33%		11.36	136.32
Batería de 15 placas para camioneta de sub gerencia	2	Unidad	409.00	50.00%		34.08	409.00
Batería TX5 para motocicletas	3	Unidad	100.00	100.00%		25.00	300.00

COMBUSTIBLES						3,036.42	36,437.00
Diesel B5 S-50 para camioneta de gerencia	1440.00	Galón	20.78	33.33%		831.12	9,973.40

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
GERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

EGON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORFNO TIPIA

Diesel B5 S-50 para camioneta de sub gerencia	1440.00	Galón	20.78	50.00%	1,246.80	14,961.60
Gasohol 90 Octanos para motos lineales	1080.00	Galón	10.65	100.00%	958.50	11,502.00

COSTOS FIJOS	7,453.47	89,441.67	0.45%
---------------------	-----------------	------------------	--------------

COSTOS FIJOS					4,505.03	54,060.36
AGUA POTABLE	2	suministro/mes	3,881.94	36.70%	2,849.34	34,192.13
ENERGIA ELECTRICA	2	suministro/mes	2,226.48	36.70%	1,634.24	19,610.84
TELEFONIA FIJA	2	equipo/mes	42.90	25.00%	21.45	257.40
SEGUROS					2,948.44	35,381.31
SEGURO VEHICULAR CAMION COMPACTADOR	23	Pólizas/Año	1,193.77	100.00%	2,288.06	27,456.71
SEGURO VEHICULAR CAMIONETA EGF-553	1	Pólizas/Año	994.80	33.33%	27.63	331.57
SEGURO VEHICULAR CAMIONETA EUD-329	1	Pólizas/Año	994.80	50.00%	41.45	497.40
SEGURO VEHICULAR MOTO LINEAL	3	Pólizas/Año	397.92	100.00%	99.48	1,193.76
SOAT CAMION COMPACTADOR	23	Pólizas/Año	221.82	100.00%	425.16	5,101.86
SOAT CAMIONETA EGF-553	1	Pólizas/Año	240.02	33.33%	6.67	80.00
SOAT CAMIONETA EUD-329	1	Pólizas/Año	240.02	50.00%	10.00	120.01
SOAT MOTO LINEAL	3	Pólizas/Año	200.00	100.00%	50.00	600.00

COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS	1,594,139.37	20,091,775.39	100.00%
--	---------------------	----------------------	----------------

COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal en Planilla (DL 728)	Comprende al personal en planilla, incluido todos sus beneficios de Ley, que se desempeñan como Chofer de Camión Compactador (19), Ayudante de Camión Compactador (71) y Ayudante de Camión Baranda (18).
Personal CAS (DL 1057)	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, incluido las aportaciones por concepto de Essalud y las gratificaciones, que realiza las siguientes actividades: - Chofer de compactadora 31 - Ayudante de compactadora 49 - Personal de mantenimiento mecánico 26

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Comprende los uniformes requeridos para un total de 196 operarios que intervienen directamente en el servicio (chofer y ayudante de compactas), considerando la dotación de las prendas de acuerdo a la labor que realizan y renovándolas de acuerdo a su vida útil por efectos del desarrollo de las actividades, forman parte del uniforme asignado: polos, pantalones, casacas, guantes, gorras, zapatos y tapabocas. Respecto a los guantes carnaza no serán incluidos en la estructura de costos, puesto que serán asumidos por la municipalidad.
Herramientas	Comprende las herramientas necesarias para el desarrollo del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, así como, para el mantenimiento mecánico de la flota vehicular, considerando su dotación de acuerdo a la labor que realizan y renovándolas de acuerdo a su vida útil por efectos del desarrollo de estas actividades. Respecto a las herramientas de mantenimiento mecánico debo mencionar que los costos de éste serán asumidos por la municipalidad, por lo que no se considerará en la estructura de costos
Repuestos	Comprende los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo de 7 Camiones Compactadores, considerándose la adquisición de: baterías y llantas, necesarios para su correcta operatividad.
Combustibles	Comprende el consumo de combustible, necesario para la operatividad de 7 Camiones Compactadores, los mismos que utilizan Petróleo Diesel B5 S-50 UV en la realización de su servicio.
Aceites y Lubricantes	Comprende el consumo de aceites y grasa para el mantenimiento preventivo de la flota vehicular asignada al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.

DEPRECIACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Depreciación de Maquinaria y Equipos	Corresponde el costo por desgaste de 07 Camiones compactadores, asignados a la actividad de Recolección de Residuos Sólidos.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ CHUMÁN



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

OTROS COSTOS Y GASTOS VARIABLES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Servicio de lubricación y mantenimiento preventivo	Corresponde al servicio de mantenimiento de los camiones compactadores, servicios necesarios para el buen funcionamiento y duración de las unidades vehiculares. Respecto al servicio de lubricación, se ha considerado para los camiones nuevos el servicio de lubricación necesario para la correcta operación del vehículo, a una frecuencia mensual por lo que se requerirá en total 84 servicios.; respecto a los servicios de mantenimientos preventivo y correctivo, serán servicios que serán asumidos por la Municipalidad y no serán trasladados a la Estructura de Costos del servicio; sin embargo debo detallar que estos servicios serán para los nuevos camiones compactadores a una frecuencia trimestral
Servicio de alquiler de planta de transferencia y traslado de residuos sólidos	En el distrito de Chorrillos se genera un promedio de 404.88 toneladas de residuos sólidos diariamente, éstos son recogidos mediante camiones compactadores; sin embargo por la distancia del Relleno Sanitario (Relleno portillo Grande, ubicado en Lurín) es que se ha visto por conveniente realizar un contrato por "alquiler de planta de transferencia y traslado de residuos sólidos", pues esto permite a la municipalidad optimizar horas hombre y realizar un recojo de residuos más eficiente y mejorar la calidad del servicio; puesto que se mantiene el distrito más limpio ya que se tiene mayor disponibilidad de vehículos para realizar las labores de recolección de residuos sólidos. En el proceso de Transferencia de Residuos Sólidos para el año 2024, los camiones compactadores envían y descargan los residuos sólidos en la planta de transferencia de la empresa INNOVA S.A.C., ubicada en San Juan de Miraflores, desde la cual, las unidades vehiculares de INNOVA S.A.C., efectúan el transporte hacia la disposición final del Relleno Sanitario Portillo Grande, ubicado en Lurín. Por lo que, para el ejercicio 2024, se ha proyectado que la transferencia sea el total de la generación, la cual sería de un valor de 12,145.15 toneladas/mes, es decir 145,741.80 toneladas al año. Los camiones compactadores realizan la descarga en cada turno de trabajo (cada vez que la unidad vehicular completa la capacidad de carga) en la planta de transferencia en San Juan de Miraflores. Esta actividad evita que los camiones compactadores se desplacen hacia el Relleno Sanitario en Lurín, disponiendo de mayor tiempo para realizar el servicio de recolección, permitiendo una mayor economía en el transporte, ahorro de trabajo, energía y mayor versatilidad en el servicio que es invertido en mejorar el servicio dentro del distrito
Servicio de disposición final de residuos sólidos	Para el ejercicio del 2024, se ha proyectado una disposición final de 12,145.15 toneladas al mes de residuos sólidos, es decir 145,741.80 toneladas anuales, entre residuos municipales, provenientes del transporte de las unidades matrón de la empresa INNOVA SAC. La disposición se realiza en el Relleno Sanitario de Portillo Grande ubicado en Lurín, administrado por la empresa INNOVA S.A.C. Respecto al cálculo del precio por tonelada de residuos sólidos, es necesario mencionar que el contrato N°029-2021-MDCH está suscrito por S/2,375,042.70, para un total de 131,286.20 toneladas de residuos municipales (domiciliarios y no domiciliarios) al año y 32,485 tn de residuos de escombros, por lo que corresponde un costo de S/14.5022 soles por cada tonelada de residuos que son dispuestos en el relleno sanitario. Por otro lado. Se ha proyectado según el estudio complementario de Caracterización de Residuos Sólidos una generación total de 145,741.80 tn al año, así como su disposición final.

COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Personal CAS (DL 1057)	Comprende el costo del personal que efectúa labores administrativas (de coordinación, control y gestión) y de supervisión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. La labor del personal administrativo está enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio, en tanto que el personal supervisor, está a cargo de la supervisión y gestión de la prestación del servicio de manera directa.

COSTO DE MATERIALES

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo
Uniformes	Para la correcta presentación del personal que realiza labores de supervisión y gestión se ha considerado entregar 01 chaleco y 01 gorro, una vez al año a cada uno del personal detallado en cuadro anterior a excepción del Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental; en el servicio de recolección de residuos sólidos, se requiere contar con los siguientes implementos para los supervisores: Para la supervisión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, se requiere de unidades vehiculares para el traslado de los supervisores a las diferentes zonas donde se brinda el servicio.
Útiles de Oficina	Comprende el material de escritorio y demás materiales de oficina que sirven para realizar las labores administrativas de coordinación, control y gestión del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos. 100%
Repuestos	Comprende los repuestos necesarios para el mantenimiento preventivo de 01 Camioneta Gerencia, 01 Camioneta Subgerencia y las 03 Motocicletas utilizadas en la Supervisión del Servicio, considerándose la adquisición de: baterías y llantas, necesarios para su correcta operatividad.
Combustibles	Comprende el consumo de combustible, necesario para la operatividad de 01 Camioneta Gerencia, 01 Camioneta Subgerencia, los mismos que utilizan Petróleo Diesel B5 S-50 UV en la realización de su servicio. Asimismo, para la operatividad de las 03 Motocicletas utilizadas en la Supervisión del Servicio, que utilizan Gasolina 90 Octanos en la realización de su servicio.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOG. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA

COSTOS FIJOS

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo			
Agua Potable	Comprende el consumo de agua potable de 02 suministros que abastecen las instalaciones de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, considerándose sólo el 36.70% del costo al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos			
	N° SUMINISTRO	DIRECCIÓN	UBICACIÓN	% DEDICACIÓN
	2903894	Av. Huaylas cdra. 23 s/n	Base Abastos	36.70%.
	2886768	Ca. Nicanor cdra. 4 s/n	Taller Maestranza	36.70
Energía Eléctrica	Comprende el consumo de energía eléctrica de 01 suministro que abastecen las instalaciones de la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental, considerándose sólo el 36.70% del costo al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos.			
	N° SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	
	1271855	Base Abastos costado Laboratorio Welfark	36.70%	
	146604	Taller Maestranza Ca. Nicanor Rivas	36.70%	
Telefonía Fija	Comprende el consumo de 02 equipos de telefonía fija para la comunicación con los vecinos, con el propósito de absolver sus necesidades respecto al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, se considera sólo el 25% del costo de los equipos asignados a la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental.			
	N° SUMINISTRO	DESCRIPCIÓN	% DEDICACIÓN	
	2518517	Base Abastos Av. Huaylas cdra. 23	25%	
	4670612	Taller Maestranza Ca. Nicanor Rivas	25%	
Seguro Vehicular	Comprende el seguro patrimonial de los vehículos asignados al Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, frente a siniestros que podrían ocurrir, dentro de la realización de sus labores diarias. La Municipalidad, ha contratado a través de una licitación pública los servicios de seguros para los Vehículos y maquinarias, a la empresa aseguradora es Pacífico Seguros S.A. con dirección ubicada en la Av. Juan de Arona 830, Distrito de San Isidro, Lima - Perú.			
SOAT	Comprende el costo por el Seguro Obligatorio contra Accidentes de Tránsito, de periodicidad anual y carácter obligatorio, de los vehículos asignados al Servicio de Barrido de Calles Es un seguro obligatorio establecido por Ley con un fin netamente social, por tanto, todos los vehículos automotores que circulen por el territorio nacional deben contar con dicho seguro. Su objetivo es asegurar la atención, de manera inmediata e incondicional, de las víctimas de accidentes de tránsito que sufren lesiones corporales y muerte. Cubre el daño causado al asegurado, a los ocupantes de un vehículo y también a los peatones que pudieran verse afectados por un accidente de tránsito, en atención a su esencia netamente social. En el caso del SOAT el beneficiario es la sociedad en su conjunto			

JUSTIFICACIÓN DE INCREMENTOS

SERVICIO	2023	2024	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS.	S/ 15,556,424.08	S/ 20,091,775.39	S/ 4,535,351.31	29.15%

Es necesario mencionar que el ultimo nuevo régimen se realizó en el año 2022 para el ejercicio 2023, respecto del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, se aprecia que el costo total pasó de S/15,556,424.08 a S/20,091,775.39 lo que representa una variación porcentual de 29.15% (S/4,535,351.31 soles). Este incremento se debe principalmente a lo siguiente:

- A la actualización del "Costo Directo" que ha pasado de un costo anual de S/15,131,956.07 a S/19,643,010.01 soles, que representa un incremento anual de S/4,511,053.94 soles, el cual se debería principalmente a la actualización del costo del "Servicio Operativo de Terceros" que ha pasado de un costo de S/7,790,186.78 a S/10,366,498.51 soles, lo que representa un incremento de S/2,576,311.73 soles, ello debido al alquiler de los camiones compactadores y camiones baranda principalmente.
- Adicionalmente, no debe perderse de vista el decremento en el costo de "Servicio de Disposición Final de Residuos Sólidos", mismo que presenta decrementos de S/6,239.19.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

RESUMEN DEL PLAN ANUAL DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS PARA EL EJERCICIO 2024

I. FUNDAMENTACIÓN

Uno de los objetivos estratégicos institucionales es el de “Fortalecer la Gestión Ambiental Sostenible en beneficio de los ciudadanos del distrito”, en base al cual, la Gerencia de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental (como órgano encargado de ejecutar y supervisar el mejoramiento y conservación de los parques, jardines y áreas verdes del distrito). La prestación del servicio de mantenimiento de parques y jardines públicos se realiza por administración directa, con vehículos y equipos de propiedad municipal y con personal contratado por la entidad, a través de la Subgerencia de Gestión ambiental, quien se encarga de la planificación, organización y supervisión de las actividades desarrolladas para este fin, según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) vigente de la Municipalidad de Chorrillos.

El servicio de parques y jardines comprende la realización de labores continuas de habilitación, implementación y mantenimiento de las áreas verdes públicas del distrito, las cuales se encuentran clasificadas en parques, bermas (central, lateral), triángulos y otros (Plaza, Rotondas, Rectángulos, etc.)

En el Distrito de Chorrillos encontramos parques y jardines, ubicados en los 07 sectores del distrito, en función a las cuales se establecieron las actividades y recursos para el 2024.

II. SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PUBLICOS PARA EL AÑO 2024

ACTIVIDADES

1. PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS

La poda es la acción de cortar partes indeseables de un árbol o una planta (hojas, ramas, flores, etc.) realizado según el resultado deseado, en lo referente a seguridad, estética urbana o productividad de la planta.

La poda se llevará a cabo durante dos campañas anuales, una entre febrero y marzo (poda leve de mantenimiento) y la siguiente entre junio y agosto, durante el resto del año, se realiza por pedidos vecinales o necesidades fitosanitarias, y se realiza de acuerdo a la especie y el desarrollo de las plantas.

A continuación se detallas las sub actividades comprendidas:

- PODA DE ÁRBOLES Y ARBUSTOS

Consiste en retirar todas las ramas viejas, muertas, enfermas o heridas, y las ramas que se entrecruzan o que se encuentran fuera de lugar. Debe realizarse un corte limpio, conociendo la silueta natural de la planta y la época de florecimiento (en algunos casos). Se realiza con máquinas y/o herramientas adecuadas, como la podadora de altura, motosierra, serrucho curvo, tijera de podar telescópica, tijera de podar de mano, entre

otros

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
G. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMAN
JERARQUE DE GESTION AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

- **LIMPIEZA DE PALMERAS**

Consiste en retirar todas las ramas viejas y secas que se encuentran debajo del estípote, para evitar desprendimientos o doblez por el peso. Debe realizarse los cortes con máquinas y/o herramientas adecuadas, como podadora de altura, motosierra, etc.

- **TALA DE ÁRBOLES**

Actividad que consiste en retirar árboles secos y muertos en pie, para evitar riesgos de caída y perjuicios a los pobladores, y para ser remplazados por nuevos individuos arbóreos o palmeras. Para el retiro se utiliza máquinas como podadora de altura, motosierra, entre otros

2. CORTE DE CÉSPED

Actividad que consiste en reducir la altura de césped, hasta un máximo de altura de 6 cm del suelo, para garantizar la vistosidad y estética del área verde. Esta actividad contribuye al deshierbo pues evita su propagación. Se realiza con máquinas cortadoras de grass denominadas desbrozadoras y también cuentan con carrito cortador de césped. Los maquinistas cuentan con ayudantes de corte, quienes recogen los residuos del corte de césped y dejar limpia el área de corte. Asimismo, se cuenta con 2 carritos corta césped, los mismos que necesitan la misma cantidad de choferes para realizar las labores programadas.

3. JARDINERÍA Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

Esta labor incluye varias sub actividades necesarias para dar óptimo mantenimiento a las áreas verdes del distrito, las cuales son descritas a continuación:

- **RECALCE Y RENOVACIÓN DE MACIZOS:** Actividad que consiste en retirar las plantas que se han deteriorado, las que se encuentran enfermas o las que cumplieron su tiempo de vida, para luego abonar e instalar nuevas plantas en su lugar. Se aprovecha para perfilarlos, trazando el borde de los macizos, para evitar que otras plantas invadan la superficie existente del trazado original. Se utilizan herramientas como picos, zapapicos, picotas de mano, palas rectas, palitas de mano, entre otros.
- **RECALCE DE CÉSPED:** Actividad que consiste en preparar el terreno y aplicar abono en las áreas donde haya pérdida o deterioro del césped, para proceder a instalar nuevas champas o esquejes de césped. Se realiza utilizando herramientas como picos, zapapicos, rastrillos, etc.
- **RECEBADO DE CÉSPED:** Se realiza cuando el suelo está compactado, para evitar deterioro en su permeabilidad, aumentar el nivel de drenaje y para que el césped crezca más fuerte. Se esparce la mezcla de arena, abono orgánico y fertilizante químico, después de haber aireado, por todo el césped formando una fina capa. Se utiliza herramientas o máquinas, como trinchas, aireadores, rastrillos, entre otros.
- **ABONAMIENTO DE MACIZOS:** Actividad que consiste en nutrir a las plantas, proporcionando al suelo nitrógeno, fósforo, potasio, y entre otros nutrientes necesarios para el crecimiento y fortalecimiento de las áreas verdes. Puede ser de origen orgánico y/o mineral. El abono orgánico se aplica al voleo y el abono mineral en una mezcla con agua.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOR. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA

- **DESHIERBO:** Consiste en la eliminación de malezas o hierbas invasivas presentes en el césped o macizos, y así mantener al suelo con buena estructura, evitar la competencia de nutrientes y crecimiento entre plantas, y facilitar el desarrollo del césped y/o plantas instaladas. Se realiza de manera manual o con la ayuda de espátulas jardineras.

FLOTA VEHICULAR

UNIDAD VEHICULAR	CODIGO INTERNO	PLACA DE RODAJE	AÑO DE FABRICACIÓN
CAMION	9-121	EGR-398	2008

4. PRODUCCIÓN DE PLANTAS EN VIVERO

El vivero está ubicado entre las Av. El Sol y La Av. Camino Real, al costado de la DININCRI Barranco-Chorrillos y cuenta con un área aproximada de 8,080 m². Dicho espacio es el banco de producción de plantas, en el cual se manejan las condiciones ambientales y se proporcionan las condiciones de crecimiento más favorables para obtener plantas listas para su siembra, de acuerdo a las necesidades de las mismas, tanto en parques como avenidas del distrito. La producción se programa de acuerdo a la estación e incluye la propagación vegetativa (esquejes y estacas de herbáceas y arbustivas), así como por semillas. La meta mensual de producción es de 100,000 plantas ornamentales, entre flores, herbáceas, arbustos y árboles.

5. RIEGO DE ÁREAS VERDES

Consiste en el aporte del recurso hídrico a las áreas verdes de uso público dentro del distrito. El riego de las áreas verdes del distrito de Chorrillos se realiza a través de camiones cisternas propias de diversas capacidades.

Para su frecuencia se debe tener en cuenta las características funcionales y visuales de las plantas, como la textura, color, resistencia a enfermedades, resistencia a la falta de agua, etc. Se realiza a través de camiones cisterna, mangueras en puntos de agua y/o riego por aspersión.

FLOTA VEHICULAR

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	PLACA	AÑO
CAMION CISTERNA	9-216	EGQ-668	2014
CAMION CISTERNA	9-217	EGQ-669	2014
CAMION CISTERNA	9-218	EGQ-654	2014
CAMION CISTERNA	9-219	EGQ-643	2014
CAMION CISTERNA	9-179	EGI-883	2012
CAMION CISTERNA	9-139	EGM-806	2012
CAMION CISTERNA	9-180	EGI-859	2012
TANQUE CISTERNA	9-85	INT-985	2014
TANQUE CISTERNA	9-214	EGQ-670	1991
TRACTO	9-23	EGP-096	1991

6. LAVADO Y FUMIGACIÓN

La fumigación consiste en desinfectar o eliminar plagas a través del uso de pulverizadores o aspersores, aplicados sobre las especies arbóreas, arbustivas o macizos infectados, utilizando mochilas manuales o motofumigadoras.

El lavado consiste en lavar las plantas utilizando un detergente agrícola, donde el intenso tránsito vehicular genera que las hojas se cubran de una capa de dióxido de carbono alterando su proceso de fotosíntesis. Se realiza a través del uso de hidrolavadora.

7. RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE MALEZA

Esta actividad comprende la recolección, traslado y disposición final de los residuos vegetales producidos por las actividades de jardinería, poda y corte de césped; para dicha labor se cuenta con dos volquetes, 2 choferes y 5 ayudantes que permiten la rápida carga de la maleza.

FLOTA VEHICULAR

UNIDAD VEHICULAR	CÓDIGO INTERNO	PLACA DE RODAJE
VOLQUETE	'9-20	EGM 322
VOLQUETE	'9-22	EGM 456

8. MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR

Las labores de mantenimiento preventivo y correctivo de la flota vehicular se realizan bajo administración directa, con equipos de propiedad municipal y personal contratado por la entidad con un porcentaje de dedicación del 21,5%.

El desarrollo de esta actividad busca garantizar la conservación, seguridad y óptima condición de funcionamiento de las unidades vehiculares asignadas al servicio de Parques y Jardines Públicos.

9. LABORES ADMINISTRATIVAS Y DE SUPERVISIÓN

Actividad enmarcada en la coordinación y control de la prestación del servicio.

Recursos Humanos

Es necesario mencionar que dentro de las labores Administrativas se cuenta con diferentes profesionales los cuales realizan labores importantes que están relacionados con la prestación del servicio de recolección de parques y jardines. A continuación, se detalla:

- Gerente de Servicios a la Ciudad y Gestión Ambiental. - Este profesional se encarga dentro del Servicio de Parques y jardines las actividades de planificar, organizar y supervisar las labores de mantenimiento de áreas verdes; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de recolección de residuos sólidos de 33.33%.

Asistente Administrativo de la Gerencia. - Personal que se encarga de asistir al gerente para la correcta ejecución de sus labores de planificación, organización y supervisión de las labores para el mantenimiento de áreas verdes, así mismo representar al gerente en algunas reuniones de coordinación para la correcta ejecución de los servicios; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de parques y jardines de 33.33%.

Chofer de Gerencia. - Personal encargado de trasladar al gerente a los diferentes puntos del distrito con el objetivo de labores de planificación, organización y supervisión de las

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
SECC. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMAN
SUBGERENTE DE COORDINACIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

diferentes actividades del servicio; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de parques y jardines de 33.33%.

- Subgerente de Gestión Ambiental. - Dentro del servicio de parques y jardines, éste profesional es el encargado de velar por el mantenimiento y conservación de áreas verdes, parques y jardines del distrito, implementando medidas de supervisión, seguimiento y monitoreo; así como gestionar y dotar al personal de las herramientas y equipos adecuados para la ejecución correcta de sus actividades; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de parques y jardines de 100%.
- Especialista Técnico. - Personal de la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, profesional encargado de dar lineamientos técnicos para el mejoramiento y mantenimiento de los parques, áreas verdes y jardines, dar asistencia técnica al personal obrero para la correcta ejecución de sus labores, elaborar los planes, encargado de organizar y distribuir al personal en coordinación con el sub gerente; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de parques y jardines de 100%.
- Asistente Administrativo. - Se ha considerado 03 asistentes administrativos para la sub gerencia de gestión ambiental, quienes están encargados de llevar el control y monitoreo de las actividades que contempla el servicio de parques y jardines, así como asistir al sub gerente para la correcta ejecución del servicio; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de parques y jardines de 100%.
- Supervisor de jardines y mantenimiento de áreas verdes - personal encargado de realizar la distribución del personal de acuerdo a la distribución establecida previamente juntamente con el especialista técnico, por lo que se le ha asignado un porcentaje 100% de dedicación.
- Supervisor de Poda. - Para el presente servicio se ha considerado 01 supervisor de poda quien está a cargo de realizar el monitoreo y seguimiento de las diferentes actividades que comprende el servicio de poda de árboles y arbustos, así como la dirección técnica al personal a su cargo; por lo que se le ha asignado un porcentaje de dedicación para el presente servicio de 100%.
- Supervisor de Riego. - Personal encargado de verificar el correcto riego de las áreas verdes a su cargo; así como la distribución y programación correspondiente.
- Supervisor de Recojo de Maleza y disposición final. - Personal encargados de velar el correcto recojo de malezas y disposición de residuos de los lugares a su cargo, así como llevar el control de unidades y personal a su cargo.

FLOTA VEHICULAR

Para el servicio se ha considerado la camioneta de la Gerencia, por lo que será conducida por el chofer de gerencia, por tal razón se le asignó una dedicación de 33.33%.

N	PLACA	CODIGO INTERNO	TIPO	MARCA	AÑO FABRIC	MODELO	% DEDICACIÓN
1	EGF-553	9-010A	Camioneta	Nissan	2011	NAVARA D40-DL 4X4	33.33%

III. EXPECTATIVAS DE MEJORA

- Cobertura del servicio al 100% del distrito; por lo cual se ha incrementado la cantidad de personal dedicada a la prestación del servicio (mano de obra directa).
- Dada la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) y Estructura Orgánica de la Municipalidad Distrital de Chorrillos, se ha reorganizado la actividad de supervisión y labores administrativas, incorporándose supervisores y asistentes técnicos, que permitirán una mejor coordinación y control de la prestación del servicio.

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN



ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA

- Como se ha incrementado la cantidad de mano de obra contratada, esto permitirá tener una mayor frecuencia de atención a las áreas verdes, pues ahora se tendrá una frecuencia trimestral de atención a cada área verde; pues el crecimiento de maleza es muy alto; así como la demanda de mantenimiento de las áreas verdes es muy alta, pues se requiere realizar actividades de poda, corte, recebado, deshierbo entre otras.

IV. OBJETIVOS Y METAS

OBJETIVO	ACTIVIDAD	INDICADOR	META	PERIODICIDAD
OPTIMIZAR EL MANEJO Y MANTENIMIENTO DE LAS ÁREAS VERDES PÚBLICAS Y ARBOLADO URBANO DEL DISTRITO	MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS	METROS CUADRADOS	1,038,092.29	ANUAL
		FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	TRES INTERVENCIÓN POR ÁREA VERDE (Promedio)	TRIMESTRAL

EXPLICACIÓN DETALLADA DE LOS RUBROS QUE INTEGRAN LA ESTRUCTURA DE COSTOS PARA EL EJERCICIO 2024 - PyJ

Con el propósito de brindar una mejor explicación de los componentes de la estructura de costos, a continuación, se detalla cada uno de los costos involucrados en la prestación del servicio.

Concepto	Cantidad	Unidad de Medida	Costo Unitario	% Dedicación	% Depreciación	Costo Mensual	Costo Anual	%
COSTOS DIRECTOS						688,726.32	8,264,715.89	91.96%
MANO DE OBRA DIRECTA						351,662.05	4,219,944.63	
CONDICION - CARGO		UM						
PERSONAL CAS (DL 1057)	276					351,662.05	4,219,944.63	
Podador	8	Persona	1,358.00	100.00%		10,864.00	130,368.00	
Ayudante (Operario de Áreas Verdes) - poda	12	Persona	1,358.00	100.00%		16,296.00	195,552.00	
Operador de máquina desbrozadora	21	Persona	1,358.00	100.00%		28,518.00	342,216.00	
Operario de áreas verdes - Ayudante de corte	26	Persona	1,521.50	100.00%		39,559.00	474,708.00	
Chofer de carro corta césped	2	Persona	1,685.00	100.00%		3,370.00	40,440.00	
jardinero	96	Persona	1,249.00	100.00%		119,904.00	1,438,848.00	
Encargado de vivero Municipal	1	Persona	2,936.30	100.00%		2,936.30	35,235.60	
Operario de áreas verdes - producción de plantas	32	Persona	1,249.00	100.00%		39,968.00	479,616.00	
Chofer de camión cisterna y Tracto Remolcador	21	Persona	1,685.00	100.00%		35,385.00	424,620.00	
Ayudante de camión cisterna	21	Persona	1,358.00	100.00%		28,518.00	342,216.00	
Fumigador	2	Persona	1,358.00	100.00%		2,716.00	32,592.00	
Ayudante para la recolección de maleza	5	Persona	1,358.00	100.00%		6,790.00	81,480.00	
Chofer de camión	1	Persona	1,685.00	100.00%		1,685.00	20,220.00	
Chofer volquete	2	Persona	1,685.00	100.00%		3,370.00	40,440.00	
Personal de mantenimiento	26	Persona	2,107.83	21.50%		11,782.75	141,393.03	
COSTOS DE MATERIALES						335,881.78	4,030,581.30	
UNIFORMES						29,491.33	353,896.00	
Casaca drill	681	Unidad	44.90	100.00%		2,548.08	30,576.90	
Pantalón drill	681	Unidad	145.00	100.00%		8,228.75	98,745.00	
Polo manga larga	681	Unidad	13.90	100.00%		788.83	9,465.90	
Gorro de drill	681	Unidad	22.00	100.00%		1,248.50	14,982.00	
tapaboca de drill	681	Unidad	4.60	100.00%		261.05	3,132.60	
Botas de jebe	571	par	75.50	100.00%		3,592.54	43,110.50	
Botas de cuero	611	par	115.00	100.00%		5,855.42	70,265.00	
Lente de seguridad	777	Unidad	9.60	100.00%		621.60	7,459.20	
Guantes de cuero	1195	par	12.90	100.00%		1,284.63	15,415.50	
Arnés	115	Unidad	87.90	100.00%		842.38	10,108.50	
Mandiles de protección	145	Unidad	39.90	100.00%		482.13	5,785.50	
Guantes de jebe	678	par	14.50	100.00%		819.25	9,831.00	
Chalecos con bolsillos	291	Unidad	75.00	100.00%		1,818.75	21,825.00	
Faja Lumbar	306	Unidad	39.90	100.00%		1,017.45	12,209.40	
Overol de fumigación	12	Unidad	57.00	100.00%		57.00	684.00	
Mascarillas de fumigación	6	Unidad	50.00	100.00%		25.00	300.00	
HERRAMIENTAS						44,332.79	531,993.50	
MACHETE	60	UNIDAD	25.90	100.00%		129.50	1,554.00	
ESCOBA METÁLICA	330	UNIDAD	29.90	100.00%		822.25	9,867.00	
LIMA TRIANGULAR DE 8"	90	UNIDAD	14.90	100.00%		111.75	1,341.00	
LIMA REDONDA DE 10"	90	UNIDAD	16.90	100.00%		126.75	1,521.00	

CADENA PARA MOTOSIERRA	160	UNIDAD	234.00	100.00%	3,120.00	37,440.00
BUGUIES	105	UNIDAD	229.90	100.00%	2,011.63	24,139.50
SOGA DE NYLON DE ½"	500	METRO	7.90	100.00%	329.17	3,950.00
ESCOBA DE PAJA	210	UNIDAD	19.50	100.00%	341.25	4,095.00
NYLON PARA DESBROZADORA	48	ROLLO	39.10	100.00%	156.40	1,876.80
MALLAS ALAMBRADA GALVANIZADA	35	UNIDAD	220.00	100.00%	641.67	7,700.00
CUADRADA 2.50 X 1.50 MTS						
BOLSA C/VERDE DE MATERIAL						
POLIETILENO RECICLADO DE PRIMERA	50	MILLAR	42.00	100.00%	175.00	2,100.00
R-1 CAPACIDAD DE 150 LITROS						
ACEITE SINTETICO DE 2 TIEMPOS	3600	FRASCOS	19.90	100.00%	5,970.00	71,640.00
TRIMMY	20	UNIDAD	110.00	100.00%	183.33	2,200.00
ACEITE	40	GLN	57.00	100.00%	190.00	2,280.00
FILTROS DE AIRE, ACEITE Y	240	UNIDAD	150.00	100.00%	3,000.00	36,000.00
COMBUSTIBLE						
ARNES CON GANCHOS SUJETADORES	20	UNIDAD	488.00	100.00%	813.33	9,760.00
PARA MAQUINAS DESBROZADORAS						
TIJERA PICO DE LORO DE MANO	70	UNIDAD	73.90	100.00%	431.08	5,173.00
BUGUIES	85	UNIDAD	229.90	100.00%	1,628.46	19,541.50
LAMPA RECTA	170	UNIDAD	31.90	100.00%	451.92	5,423.00
LAMPA CUCHARA	170	UNIDAD	39.90	100.00%	565.25	6,783.00
MANGUERA 1" X 100 m	12	ROLLO	99.00	100.00%	99.00	1,188.00
RASTRILLOS	70	UNIDAD	29.90	100.00%	174.42	2,093.00
BANDEJA DE GERMINACION 200	15	CAJAS X 100	200.00	100.00%	250.00	3,000.00
CELDA						
BOLSAS VERDES 140 LITROS	15	MILLAR	110.00	100.00%	137.50	1,650.00
REGADERA TIPO NIEBLA	9	UNIDAD	49.90	100.00%	37.43	449.10
PICOTA	100	UNIDAD	24.95	100.00%	207.92	2,495.00
BOLSAS VERDES 240 LITROS	20	MILLAR	130.00	100.00%	216.67	2,600.00
POLIETILENO						
RASTRILLO	110	UNIDAD	29.90	100.00%	274.08	3,289.00
PICO	90	UNIDAD	52.90	100.00%	396.75	4,761.00
MALLAS DE SEGURIDAD COLOR	40	ROLLO	69.90	100.00%	233.00	2,796.00
ANARNAJADO						
TIJERA DE BRAZO	20	UNIDAD	36.50	100.00%	60.83	730.00
LAMPITAS DE MANO	184	UNIDAD	12.90	100.00%	197.80	2,373.60
TIJERA DE MANO	50	UNIDAD	69.90	100.00%	291.25	3,495.00
ACEITE HUSQUVARNA DE DOS	700	FRASCOS	4.40	100.00%	256.67	3,080.00
TIEMPOS						
ACEITE SAE 40	150	BOTELLA	15.00	100.00%	187.50	2,250.00
ALCOHOL EN GEL	700	UNIDAD	15.49	100.00%	903.58	10,843.00
ARNES DE MAQUINISTA	50	UNIDAD	199.00	100.00%	829.17	9,950.00
ARNES INTEGRAL PARA RESCATISTA	50	UNIDAD	437.00	100.00%	1,820.83	21,850.00
BARRETAS HEXAGONALES	70	UNIDAD	63.20	100.00%	368.67	4,424.00
BLOQUEADOR EN CAJA SELLADA	1000	CAJA	42.00	100.00%	3,500.00	42,000.00
CABLE DE ACELERADOR PARA	20	UNIDAD	25.00	100.00%	41.67	500.00
DESBROZADORAS						
CARETA CON VISOR	300	UNIDAD	22.50	100.00%	562.50	6,750.00
CASCO CON PROTECTOR	400	UNIDAD	55.90	100.00%	1,863.33	22,360.00
CASCOSCON MALLA	200	UNIDAD	174.27	100.00%	2,904.50	34,854.00
CINTA METRICA DE 100M	20	UNIDAD	140.50	100.00%	234.17	2,810.00
CINTA METRICA DE 50M	20	UNIDAD	59.90	100.00%	99.83	1,198.00
CONOS	200	UNIDAD	20.00	100.00%	333.33	4,000.00
ESPATULAS 2"	100	UNIDAD	5.90	100.00%	49.17	590.00
ESPATULA DE 3"	100	UNIDAD	10.90	100.00%	90.83	1,090.00
MANGUERA DE CAUCHO ALAMBRADA	600	METRO	76.70	100.00%	3,835.00	46,020.00
3"						
MANGUERA DE CAUCHO ALAMBRADA	400	METRO	76.70	100.00%	2,556.67	30,680.00
DE 4"						
VALVULA CHECK DE 4"	60	UNIDADES	24.00	100.00%	120.00	1,440.00
INSUMOS					36,567.83	438,814.00
Insumos para el suelo						
HUMUS DE LOMBRIZ x 20 Kg	1,600	SACO	28.00	100.00%	3,733.33	44,800.00
ASERRÍN x 10 KG	180	SACO	30.80	100.00%	462.00	5,544.00
CASCARILLA DE ARROZ x 25 Kg	280	FARDO	25.00	100.00%	583.33	7,000.00
ARENA DE RIO	196	M3	128.00	100.00%	2,090.67	25,088.00
TIERRA DE CHACRA	370	M3	120.00	100.00%	3,700.00	44,400.00
Semillas						
SEMILLA PELARGONIUM VAR.	172	MILLAR	440.00	100.00%	6,306.67	75,680.00
MAVERICK						
MARIGOLD MARVEL ORANGE	50	MILLAR	78.40	100.00%	326.67	3,920.00
MARIGOLD MARVEL YELLOW	50	MILLAR	170.00	100.00%	708.33	8,500.00
DIANTHUS	5	MILLAR	50.00	100.00%	20.83	250.00
COREOPSIS	25	MILLAR	90.00	100.00%	187.50	2,250.00
OSTEOSPERMUM	6	MILLAR	990.00	100.00%	495.00	5,940.00
DOGO SONNET	34	MILLAR	98.00	100.00%	277.67	3,332.00
PENTA BUTERFLY	3	MILLAR	350.00	100.00%	87.50	1,050.00
SALVIA RED SPLENDENS	15	MILLAR	80.00	100.00%	100.00	1,200.00
DUSTY MILLER	35	MILLAR	80.00	100.00%	233.33	2,800.00
Plantas						
Esparrago vela	70	unidad	30.00	100.00%	175.00	2,100.00
Cyca	15	unidad	90.00	100.00%	112.50	1,350.00
ichu	500	unidad	6.00	100.00%	250.00	3,000.00
Agave	200	unidad	40.00	100.00%	666.67	8,000.00
Sabila	200	unidad	12.00	100.00%	200.00	2,400.00
Bouganvillea	100	unidad	30.00	100.00%	250.00	3,000.00
Yuca	200	unidad	35.00	100.00%	583.33	7,000.00

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOG. PAOLO MARCOA RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Seguridad Ciudadana



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

cactus	100	unidad	25.00	100.00%	208.33	2,500.00
opuntia	150	unidad	25.00	100.00%	312.50	3,750.00
cactus san pedro	100	unidad	35.00	100.00%	291.67	3,500.00
Esquejes de grass nacional	10,000	sacos	10.00	100.00%	8,333.33	100,000.00
INSUMOS QUIMICOS (Fertilizantes y Pesticidas)						
CYHEXATIN	9	LITRO	480.00	100.00%	360.00	4,320.00
CIROMAZINA	3	KG	430.00	100.00%	107.50	1,290.00
PERMETRINA	5	LITRO	250.00	100.00%	104.17	1,250.00
CLORPIRIFOS	18	LITRO	100.00	100.00%	150.00	1,800.00
CLORPIRIFOS/DIMETOATO	12	LITRO	150.00	100.00%	150.00	1,800.00
DIMETOATO	5	LITRO	120.00	100.00%	50.00	600.00
METOMYL	10	KG	170.00	100.00%	141.67	1,700.00
METALDEHIDO	40	KG	100.00	100.00%	333.33	4,000.00
IMIDACLOPRID	50	SOBRE X 100 GR	70.00	100.00%	291.67	3,500.00
CIPERMETRINA	18	LITRO	100.00	100.00%	150.00	1,800.00
ABAMECTINA	15	LITRO	100.00	100.00%	125.00	1,500.00
BACILLUS THURIGIENSIS	25	KG	120.00	100.00%	250.00	3,000.00
BENOMYL	10	KG	170.00	100.00%	141.67	1,700.00
FLUTOLANIL + CAPTAN	6	KG	250.00	100.00%	125.00	1,500.00
FOSETIL ALUMINIO	10	KG	150.00	100.00%	125.00	1,500.00
AZOXYSTROBIN	15	KG	510.00	100.00%	637.50	7,650.00
CERCOBIM	10	KG	430.00	100.00%	358.33	4,300.00
AZUFRE MOJABLE	2	KG	30.00	100.00%	5.00	60.00
METALAXYL + MANCOZEB	15	KG	190.00	100.00%	237.50	2,850.00
CUPRAVIT	2	KG	100.00	100.00%	16.67	200.00
ALCOHOL POLINIVILO + ACIDIFICANTE	20	LT	40.00	100.00%	66.67	800.00
DETERGENTE AGRICOLA	15	LT	30.00	100.00%	37.50	450.00
RAPID ROOT X 410 GR	24	UNIDAD	240.00	100.00%	480.00	5,760.00
QUELATO DE HIERRO	5	KG	80.00	100.00%	33.33	400.00
EXTRACTO ALGAS MARINAS	24	LT	70.00	100.00%	140.00	1,680.00
ACIDO GIBERELICO	5	LT	220.00	100.00%	91.67	1,100.00
NITRATO DE POTASIO CRISTALIZADO	15	SACO X 25 KG	390.00	100.00%	487.50	5,850.00
UREA	10	SACO X 50 KG	200.00	100.00%	166.67	2,000.00
FOSFATO DIAMONICO	20	SACO X 25 KG	245.00	100.00%	408.33	4,900.00
ACIDO HUMICO	30	LT	40.00	100.00%	100.00	1,200.00
					0.00	0.00
COMBUSTIBLE					218,561.98	2,622,743.80
DIESEL B5 S-50 UV	123560	GALON/AÑO	20.78	100.00%	213,964.73	2,567,576.80
GASOLINA 90 OCTANOS	5180	GALON/AÑO	10.65	100.00%	4,597.25	55,167.00
ACEITES Y LUBRICANTES					6,927.83	83,134.00
ACEITE DE MOTOR 15W/40 PLUS 50II	200	Baldes	355.00	100.00%	5,916.67	71,000.00
CILINDRO DE ACEITE MOTOR GTX-4	6	Unidad/Año	234.00	100.00%	117.00	1,404.00
BALDE X5 GLN ACEITE 25W60	30	Unidad/Año	260.00	100.00%	650.00	7,800.00
MULTIGRADO						
CILINDROS ACEITE HIDRAULICOS 68*	10	Unidad/Año	293.00	100.00%	244.17	2,930.00

DEPRECIACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						934.17	11,210.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-09	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-10	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-13	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-17	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-18	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-19	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-20	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-21	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-22	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-23	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MOTOSIERRA STYLL JS-24	1	UNIDAD	2,700.00	100.00%	10.00%	22.50	270.00
MOTOSIERRA STYLL JS-25	1	UNIDAD	2,700.00	100.00%	10.00%	22.50	270.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-26	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MOTOSIERRA HUSQVARNA JS-27	1	UNIDAD	3,950.00	100.00%	10.00%	32.92	395.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-90	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-91	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-92	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-93	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-94	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-95	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-96	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-97	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-98	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-99	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-100	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

NG. ENRIQUE WELMER CRUZ GUZMÁN

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA

MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-101	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-102	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-103	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-104	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNAJD-105	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNA	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNA	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNA	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
MAQUINA DESBROZADORA HUSQVARNA	1	UNIDAD	1,220.00	100.00%	10.00%	10.17	122.00
CORTADORA DE CESPED HONDA J78	1	UNIDAD	3,600.00	100.00%	10.00%	30.00	360.00
CORTADORA DE CESPED HONDA J79	1	UNIDAD	3,600.00	100.00%	10.00%	30.00	360.00
CORTADORA DE CESPED HONDA J80	1	UNIDAD	3,600.00	100.00%	10.00%	30.00	360.00
CORTADORA DE CESPED HONDA J81	1	UNIDAD	3,600.00	100.00%	10.00%	30.00	360.00
CORTADORA DE CESPED HONDA J82	1	UNIDAD	3,600.00	100.00%	10.00%	30.00	360.00
MOTOBOMBA KHOLER JE-73	1	UNIDAD	1,700.00	100.00%	10.00%	14.17	170.00
MOTOBOMBA KHOLER COMAND JE-83	1	UNIDAD	1,700.00	100.00%	10.00%	14.17	170.00
MOTOBOMBA HONDA JE-84	1	UNIDAD	1,900.00	100.00%	10.00%	15.83	190.00
MOTOBOMBA HONDA JE-88	1	UNIDAD	1,900.00	100.00%	10.00%	15.83	190.00
MOTOBOMBA HONDA JE-91	1	UNIDAD	1,900.00	100.00%	10.00%	15.83	190.00
MOTOBOMBA HONDA JE-92	1	UNIDAD	1,900.00	100.00%	10.00%	15.83	190.00
MOTOBOMBA HONDA JE-93	1	UNIDAD	1,900.00	100.00%	10.00%	15.83	190.00
MOTOBOMBA HONDA JE-94	1	UNIDAD	1,900.00	100.00%	10.00%	15.83	190.00
HIDROLAVADORA GCBH-1074912 HONDA	1	UNIDAD	2,100.00	100.00%	10.00%	17.50	210.00

ACTIVOS						248.33	2,979.96
PODADORA DE ALTURA HUSQVARNA JS-13	1	UNIDAD	219.99	100.00%		18.33	219.99
PODADORA DE ALTURA HUSQVARNA JS-14	1	UNIDAD	219.99	100.00%		18.33	219.99
PODADORA DE ALTURA HUSQVARNA JS-28	1	UNIDAD	219.99	100.00%		18.33	219.99
PODADORA DE ALTURA HUSQVARNA JS-29	1	UNIDAD	219.99	100.00%		18.33	219.99
FUMIGADORAS MANUALES	6	UNIDAD	350.00	100.00%		175.00	2,100.00

COSTOS INDIRECTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS						41,100.62	493,207.41	5.49%
---	--	--	--	--	--	------------------	-------------------	--------------

COSTO DE MANO DE OBRA INDIRECTA PERSONAL DL 728						40,299.12	483,589.41
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA	3	Persona	2,322.33	100.00%		6,967.00	83,604.00
SUPERVISOR DE PODA	1	Persona	1,813.67	100.00%		1,813.67	21,764.00
SUPERVISOR DE RIEGO	3	Persona	1,813.67	100.00%		5,441.00	65,292.00
SUPERVISOR DE RECOJO Y DISPOSICION DE MALEZA	2	Persona	1,813.67	100.00%		3,627.33	43,528.00
PERSONAL CAS						22,450.12	269,401.41
GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD Y GESTIÓN AMBIENTAL	1	Persona	13,236.30	33.33%		4,411.66	52,939.91
ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA	1	Persona	2,230.00	33.33%		743.26	8,919.11
CHOFER DE GERENCIA	1	Persona	2,012.00	33.33%		670.60	8,047.20
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL	1	Persona	9,236.30	100.00%		9,236.30	110,835.60
ESPECIALISTA TÉCNICO	1	Persona	4,236.30	100.00%		4,236.30	50,835.60
SUPERVISOR DE JARDINES Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES	2	Persona	1,576.00	100.00%		3,152.00	37,824.00

COSTO DE MATERIALES						801.50	9,618.00
UNIFORMES						299.87	3,598.40
GORRO DE DRILL -SUPERVISORES	16	Unidad	22.00	100.00%		29.33	352.00
CHALECOS CON BOLSILLOS - SUPERVISORES	16	Unidad	75.00	100.00%		100.00	1,200.00
BOTAS DE CUERO -SUPERVISORES	16	par	115.00	100.00%		153.33	1,840.00
GUANTES DE CUERO -SUPERVISORES	16	par	12.90	100.00%		17.20	206.40
UTILES DE OFICINA						501.63	6,019.60
HOJAS BOND TAMAÑO A4,80 GRAMOS (CAJA X 5 MILLARES)	8	CAJA	168.00	100.00%		112.00	1,344.00
CORRECTOR TIPO LAPICERO	1	DOCENA	22.00	100.00%		1.83	22.00
LAPICERO COLOR AZUL (CAJA X 100 UNIDADES)	1	CAJA	116.00	100.00%		9.67	116.00
LAPICERO COLOR NEGRO (CAJA X 100 UNIDADES)	1	CAJA	116.00	100.00%		9.67	116.00
CARTUCHO DE TONER HP 26A LASER JET NEGRO	4	UNIDAD	665.00	100.00%		221.67	2,660.00
ARCHIVADOR DE LOMO ANCHO	32	UNIDAD	5.10	100.00%		13.60	163.20
BORRADOR GRANDE	12	UNIDAD	2.00	100.00%		2.00	24.00

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS

ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana

CAJA DE GRAPAS 26/6 X 5000 UND	24	CAJA	7.50	100.00%	15.00	180.00
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE	12	UNIDAD	5.50	100.00%	5.50	66.00
CINTA DE EMBALAJE	24	UNIDAD	10.00	100.00%	20.00	240.00
CUADERNO A4 X 100 HOJAS	24	UNIDAD	5.00	100.00%	10.00	120.00
ENGRAMPADOR CUERPO PLASTICO	12	UNIDAD	10.90	100.00%	10.90	130.80
FASTENER METÁLICO CAJA X 50 UNIDADES	6	CAJA	13.50	100.00%	6.75	81.00
FOLDER MANILA SIN REFUERZO X BOLSA DE 25 UND	12	PAQUETE	16.75	100.00%	16.75	201.00
FORRO ADHESIVO X 3MT	24	UNIDAD	6.90	100.00%	13.80	165.60
GOMA EN BARRA	24	UNIDAD	7.50	100.00%	15.00	180.00
RESALTADOR AMARILLO	24	UNIDAD	2.50	100.00%	5.00	60.00
SOBRE MANILA T A4 PAQUETE X 50UND	6	PAQUETE	25.00	100.00%	12.50	150.00

COSTOS FIJOS					19,101.27	229,215.24	2.55%
---------------------	--	--	--	--	------------------	-------------------	--------------

COSTOS FIJOS					16,792.74	201,512.88
AGUA POTABLE	2	Suministro/Mes	3,881.94	100.00%	7,763.88	93,166.56
ENERGÍA ELÉCTRICA	2	Suministro/Mes	2,226.48	100.00%	4,452.96	53,435.52
ENERGÍA ELÉCTRICA - SURTIDOR DE AGUAMOTOBOMBA PLAYA AGUA DULCE	1	Suministro/Mes	4,490.10	100.00%	4,490.10	53,881.20
TELEFONÍA FIJA	2	Equipo/Mes	42.90	100.00%	85.80	1,029.60

SEGUROS					2,308.53	27,702.36
SEGURO VEHICULAR CAMIONES CISTERNA	7	Pólizas/Año	1,193.77	100.00%	696.37	8,356.39
SEGURO VEHICULAR CAMIONES TRACTO REMOLCADOR	1	Pólizas/Año	1,193.77	100.00%	99.48	1,193.77
SEGURO VEHICULAR TANQUES CISTERNA DE AGUA	2	Pólizas/Año	1,193.77	100.00%	198.96	2,387.54
SEGURO VEHICULAR CAMION BARANDA	1	Pólizas/Año	1,193.77	100.00%	99.48	1,193.77
SEGURO VEHICULAR CAMIONETA DATSUN	1	Pólizas/Año	1,193.77	100.00%	99.48	1,193.77
SEGURO VEHICULAR VOLQUETES	2	Pólizas/Año	1,193.77	100.00%	198.96	2,387.54
SOAT VEHICULAR TANQUES CISTERNA DE AGUA	7	Pólizas/Año	1,193.77	100.00%	696.37	8,356.39
SOAT VEHICULAR CAMION BARANDA	1	Pólizas/Año	994.80	100.00%	82.90	994.80
SOAT VEHICULAR CAMIONETA DATSUN	1	Pólizas/Año	1,193.77	100.00%	99.48	1,193.77
SOAT VEHICULAR VOLQUETES	2	Pólizas/Año	222.31	100.00%	37.05	444.62

COSTO TOTAL DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES PÚBLICOS					748,928.21	8,987,138.54	100.00%
--	--	--	--	--	-------------------	---------------------	----------------

COSTO DE MANO DE OBRA DIRECTA

Elemento de Costo	Descripción del Elemento de Costo		
Personal CAS (DL 1057)	Comprende al personal contratado bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, incluido las aportaciones por concepto de Essalud y las gratificaciones, que se desempeñan como:		
	PERSONAL CAS (DL 1057)		
	Podador	8	Persona
	Ayudante (Operario de Áreas Verdes) - poda	12	Persona
	Operador de máquina desbrozadora	21	Persona
	Operario de áreas verdes - Ayudante de corte	26	Persona
	Chofer de carro corta césped	2	Persona
	Chofer de camioneta	0	Persona
	jardinero	96	Persona
	Encargado de vivero Municipal	1	Persona
	Operario de áreas verdes - producción de plantas	32	Persona
	Chofer de camión cisterna y Tracto Remolcador	21	Persona
	Ayudante de camión cisterna	21	Persona
	Fumigador	2	Persona
	Ayudante para la recolección de maleza	5	Persona
	Chofer de camión	1	Persona
	Chofer volquete	2	Persona
	Personal de mantenimiento	26	Persona

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
GEOG. PAOLO MARCO A. RODRIGUEZ ROMERO
SUBGERENTE DE OPERACIONES AMBIENTALES

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ING. ENRIQUE HELMER CRUZ GUZMÁN
SUBGERENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ECON. JHONNY FERNANDO CRUZ SANCHEZ
Gerente de Administración Tributaria

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
ABOG. OSCAR FELIPE MORENO TUPIA
Gerente de Seguridad Ciudadana